

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017.

En la villa de El Casar siendo las 10:00 horas del día 29 de diciembre de 2017 se reunieron en el salón de sesiones previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde D. José Luis González La Mola y con la asistencia de los Concejales D. Javier Antonio López García, Doña Marta Abádez González, D. César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Juan Gordillo Carmona, Doña Yolanda Ramírez Juárez, Doña María Asunción López González, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador, Doña María Dolores Pérez Bravo, Doña Rosario Plaza Serrano, Don Norman Félix Alcantarilla Mendoza, Don Francisco Javier López de Bernardo, Don Daniel Touset López Doña Cristina Alexandrova Kandova, Don Francisco Javier Estévez Lozano, y Don Carlos Bernardo de Navas Fernández, Concejales ausentes, ninguno, asistidos por el Secretario Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de 31 de octubre de 2017.
- 2.-Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde 27/10/2017 a 25/12/2017.
- 3.- Modificación créditos. Presupuesto 2017.
- 4.- Aprobación provisional, si procede, de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Depuración de Aguas.
- 5.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 6.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 31 DE OCTUBRE DE 2017

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Buenos días. Muchas gracias al público que nos acompaña. Antes de empezar, dar las gracias por estos dos detalles que nos han dejado en la mesa. Entiendo que uno es del Club Balonmano y el otro es de Alce. Muchas gracias por el detalle. No sé si llegaron o no, a tiempo, los calendarios que este año ha hecho el Ayuntamiento. Creo que estaban saliendo del horno. Al final, también los daremos. Vamos a dar comienzo al Pleno de hoy. El primer punto del Orden del Día es la aprobación, si procede, del borrador del

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 31 de octubre de 2017. No sé si hay algún Grupo que quiera hacer alguna intervención sobre algún tema del Acta. No hay intervenciones. Bien, yo sí quería hacer una pequeña observación. Me parece que fue don Javier López de Bernardo el que me preguntó en el Pleno del 31 de octubre por la deuda financiera que había en El Casar. Yo, equivocadamente, le di las cifras corridas un año para atrás. Las cifras respecto a lo que me preguntaba no eran las que yo dije. Las cifras eran del año anterior. Parece que lo entendió. En definitiva, la deuda con la que terminamos el año 2016 fueron 3.800.000, y yo había dicho 4.300.000. 4.300.000 era la del año anterior. La deuda con la que se terminó el año 2016 fueron 3.800.000 y la deuda con la que terminaremos este año son tres millones ciento y pico mil porque ya saben que, aproximadamente, venimos amortizando unos 660.000€ al año. En 2017 quedaremos en cerca de tres millones doscientos mil. En el Acta viene la verdad de lo que yo dije, pero sí que quería que figure que hemos hecho esa pequeña aclaración de las cifras porque yo las dicté mal. Pido disculpas por la información, pero las cifras son las que les acabo de dar ahora”.

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 17 (5 votos P.P., 4 votos, Concejales no Adscritos, 4 votos PSOE, 3 votos Ahora El Casar, 1 voto Vecinos por el Casar y Mesones)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de 31 de octubre de 2017.

SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE 27/10/2017 A 25/12/2017.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “El segundo punto del Orden del Día es poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde el 27 de octubre de 2017 al 25 de diciembre de 2017. Lo he comentado también antes en la Comisión. Ya saben que cualquier tipo de información que quieran sobre cualquier Resolución, la piden y se les da la información. ¿Alguna pregunta sobre este punto?. No.”

No se producen intervenciones en este punto.

TERCERO.- MODIFICACIÓN CRÉDITOS. PRESUPUESTO 2017 **ANTECEDENTES**

INFORME INTERVENCIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

SUPLEMENTO PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2016

PP.V-2016/19, Vías Públicas. Presupuesto del Proyecto 60.000 €, Aportación Municipal: 13.500 €

Nos fue notificado por el Delegado de Obras el 28 de marzo de 2016

El 21 de abril de 2016 el Ayuntamiento ingresa la aportación municipal por importe de 13.500 €

Con fecha 29 de Agosto de 2016 se resuelve por parte de la Diputación adjudicar la obra de pavimentación de calles por importe de 36.300 € a la empresa Ribera de Entrepeñas S.L. Esta resolución nos la notifican el 19 de septiembre de 2016

Para el presupuesto del 2016, existe una consignación presupuestaria por importe de 12.690 €, partida presupuestaria 63901 150

A 31 de diciembre de 2016 al no haber comenzado las obras se da de baja el crédito presupuestario.

Cuando se confecciona el presupuesto del 2017 el Ayuntamiento no tiene conocimiento de cuando van a comenzar las obras ni el importe de su liquidación, por lo cual consigna la cantidad de 1.000 € a la espera de acontecimientos

Con fecha 15 de marzo de 2017 (R.S.: 633) La Concejalía de Obras, insta a la Diputación a que comiencen las obras, cuanto antes.

El Acta de comprobación de replanteo es de 21 de marzo de 2017

Sólo obra en nuestro poder la 2ª certificación de obras por importe de 7.317,89 €.

La obra ejecutada, según se desprende de esta 2ª certificación, asciende a 32.968,78 €, con lo cual quedaría por certificar: $36.300 - 32.968,78 = 3.331,22$ €

La obra, a fecha de noviembre de 2017, aún no está liquidada por el Servicios Técnicos de la Diputación

Se propone una ampliación de créditos por importe de 8.000 € que sumados a los 1.000 € existentes, resulta un crédito presupuestario por importe de 9.000 € que pueden atender, en principio, a buena cuenta, corresponde aportar al Ayuntamiento

Sin perjuicio de lo anterior, la partida 63901 150 Plan Provincial, aunque su consignación era de 1.000 €, su vinculación es de 499.394,72 €, no siendo necesario hacer un suplemento de crédito, pues hay vinculación suficiente.

BAJA PLAN DE ASFALTADO 2017

61901 1532, Esta partida se dotó con 65.000 €. Al no haberse ejecutado el Plan, entre otras circunstancias, por el fuerte incremento de las obras de Reparación Alcaldes de la Villa, partida 61901 160, que tenía una consignación 100.000 € y el coste, según proyecto asciende a 395.739,72 € más honorarios técnicos que ascienden a 17.545 €, lo que supone un total de 413.284,72 €. Para poder dotar tan importante cantidad, se transfiere la cantidad consignada en Asfaltado Calles 2017 a la obra de Alcaldes de la Villa, quedando presupuestariamente del siguiente modo:

Presupuesto inicial Ejercicio de 2017.....	100.000 €
Transferencia de crédito.....	65.000 €

Total ejercicio de 2017.....165.000 €

Se ha pagado, parte de honorarios técnicos, 5.445,00 € por entrega del proyecto

Ejercicio de 2018 habrá que consignar 413.284,72 – 165.000 = 248.284,72 €

SUPLEMENTO INVERSIÓN EN HIDROGESTIÓN

Había una consignación de 5.000 €, partida 63901 161, el coste asciende a 10.156 €, excluido IVA. Por lo cual se le suplementa 6.000 €.

Este gasto se podía haber imputado a las partidas existentes para mantenimiento redes de agua. Se ha optado por suplementar la partida de inversiones por dos circunstancias:

1ª) Había una partida específica en el presupuesto de inversiones 2017

2ª) Desde una perspectiva técnico-contable se ha considerado más oportuno individualizar este gasto, excepcional, atípico con respecto a los gastos ordinarios de mantenimiento de la red de agua. No obstante, si se incluirán los gastos de mantenimiento del programa informático en las partidas de mantenimiento, a razón de 153 €/mes

Sin perjuicio de lo anterior, aunque su consignación era de 5.000 €, su vinculación es de 499.394,72 €, no siendo necesario hacer un suplemento de crédito, pues hay vinculación suficiente, pero en aras de clarificar la contabilidad se opta por su modificación.

OBRAS COMPLEMENTARIAS CAMPO DE FÚTBOL, PARTIDA: 62301 342 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Comenzadas las obras de instalación de césped artificial en el campo de fútbol, se detectan tres tipos de necesidades que hay que acometer, por medio de obras complementarias:

1ª) Iluminación y marcadores del campo de fútbol, cuyo importe asciende a 61.686,14 €, incluido el IVA

2ª) Sustitución de la red de agua y saneamiento cuyos motivos fueron:

- a) Estaba en ese lugar muy deteriorada
- b) Si se producía en el futuro alguna avería, habría que levantar parte del césped artificial

El importe por este concepto asciende a 4.088,13 €

3ª) También era necesario mejorar el acceso a las instalaciones cuyo importe asciende a 6.620,67 €

4ª) Por último, la confección del proyecto de obras y la dirección facultativa no estaban contemplados en el contrato de “renting” para instalación de césped artificial. El fundamento de esta decisión es que dicha dirección técnica debía ser ajena e independiente del contratista ejecutor de las obras. El importe de este concepto asciende a 9.673,95 €. Los conceptos 2 y 3 podían haberse subsumido en partidas de agua, saneamiento y vías públicas, pero en aras de una mayor claridad contable se crea una partida nueva que contempla estas obras complementarias a la principal que era la instalación de césped artificial.

ACONDICIONAMIENTO PISTAS DEPORTIVAS EL COTO.

Con motivo de la cesión temporal por parte del propietario al Ayuntamiento de las instalaciones deportivas sitas en el Coto y con el fin de ser operativa la municipalización temporal, es necesario crear una nueva partida 622302 342, crédito extraordinario, por importe de 8.000 €

- Equipamiento deportivo, canastas de baloncesto, porterías fútbol sala antivandálicas, etc (presupuesto: 5.954,24 €, no ejecutado)
- Cerramiento metálico 1.767,50 € (Ejecutado y facturado)
- Elementos de electricidad y fontanería (No presupuestado ni ejecutado)

MANTENIMIENTO DE PISCINAS MUNICIPALES

Con motivo de la cesión temporal por parte del propietario al Ayuntamiento de las instalaciones deportivas sitas en el Coto y con el fin de ser operativa la municipalización temporal, es necesario suplementar la partida 21201 342, por importe de 42.000 € que al sumarse la cantidad ya consignada para las piscinas de titularidad municipal, el crédito total sería de 42.000 + 25.000 = 67.000 €

APORTACIÓN PLANES DE EMPLEO

Remitimos memoria adjunta

INVERSIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES

Remitimos desglose de gasto

RESÚMENES

ALTAS NUEVAS PARTIDAS

OBRAS COMPLEMENTARIAS CAMPO DE FÚTBOL	83.000,00 €
ACONDICIONAMIENTO PISTAS POLIDEPORTIVAS EL COTO	8.000,00 €
TOTAL ALTAS NUEVAS PARTIDAS.....	91.000,00 €

AMPLIACIÓN CRÉDITO PARTIDAS EXISTENTES

CONCEPTO	CRÉDITO PRESUPUESTADO	AMPLIACIÓN	CRÉDITO RESULTANTE
HIDROGESTIÓN	5.000,00 €	6.000,00 €	11.000,00 €
FESTEJOS POPULARES MESONES	30.000,00 €	11.000,00 €	41.000,00 €
FESTEJOS POPULARES EL CASAR	120.000,00	16.000,00 €	136.000,00 €
MANTENIMIENTO O PISCINAS MUNICIPALES	25.000,00 €	42.000,00 €	67.000,00 €
REPARACIÓN ALCALDES VILLA	100.000,00 €	65.000,00	165.000,00 €
EDIFICIOS MUNICIPALES	35.000,00 €	10.000,00 €	45.000,00 €
PLANES DE EMPLEO	5.000,00 €	70.000,00 €	75.000,00 €

TOTAL AMPLIACIÓN PARTIDAS EXISTENTES.... 220.000,00 €

TOTAL MODIFICACIÓN PROPUESTA:

- Créditos extraordinarios, nuevas partidas..... 91.000,00 €
- Suplementos de créditos, ampliación..... 220.000,00 €

TOTAL..... 311.000,00 €

De los cuales son inversiones financieramente sostenibles:

- Hidrogestión.....6.000,00 €
 - Alcaldes de la Villa.....65.000,00 €
-

**Total inversiones financieramente sostenibles, 71.000,00 €
Que se financian con Remanentes de crédito**

**FINANCIACIÓN
BAJAS CRÉDITOS DE PARTIDAS EXISTENTES**

CONCEPTO	CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	BAJA	CONSIGNACIÓN RESULTANTE
Limpieza viaria	594.000,00 €	79.000,00 €	515.000,00 €
Inversión eficiencia energética	100.000,00 €	96.000,00 €	4.000,00 €
Plan Asfaltado	65.000,00 €	65.000,00 €	0

TOTAL POR BAJAS..... 240.000 €

REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA EJERCICIO ANTERIOR

Remanente tesorería	líquido		71.000,00 €
--------------------------------	----------------	--	--------------------

**TOTAL REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA.....
71.000 €**

TOTAL FINANCIACIÓN: 240.000 + 71.000 = 311.000,00 €

Se informa favorablemente la modificación

EL INTERVENTOR

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Con respecto a la modificación de créditos del Presupuesto de 2017, he comentado antes en la Comisión, que el primer punto que viene en el Informe de Intervención de modificación de créditos hace referencia a un suplemento del Plan Provincial de Obras y Servicios en 2016. En esta modificación de créditos, ya no viene el suplemento del Plan Provincial de Obras y Servicios porque ese Plan ya está pagado y está liquidado. Simplemente lo traemos aquí porque, como la vez anterior venía y esta vez no va incluido en la modificación de créditos, para que tuvieran la información de por qué no va. Está solo ahí a título informativo, no forma parte del apartado de modificación de créditos. El segundo punto es la baja del Plan de Asfaltado. Como está explicado en la documentación, lo que se hace es que se da de baja ese Plan de Asfaltado porque se aplica para la obra que tenemos que hacer este año 2018 en Alcaldes de la Villa. Ahí tienen como queda

presupuestariamente. Había un presupuesto inicial para Alcaldes de la Villa de 100.000€ y con la transferencias de crédito de 65.000€ que tenía el Plan de Asfaltado, queda un total del ejercicio de 165.000. Se ha pagado ya una parte de los honorarios a los técnicos por el proyecto que nos han hecho de las obras que hay que hacer. En el ejercicio 2018 deberemos consignar lo que viene ahí. La obra en total va a costar 413.284,72€, menos los 165.000 que es lo que hay del ejercicio 2017, quedará 248.284€ que es para lo que se hace la modificación. El siguiente punto es el suplemento de inversión en HIDROGESTIÓN. HIDROGESTIÓN es un plan que estamos haciendo con una empresa de El Casar. Al principio se habían consignado 5.000€ porque teníamos pensado establecerlo para ver si el sistema funcionaba o no. El sistema hemos visto que está funcionando bien. Incluso estos técnicos de aquí, de El Casar, están ahora mismo vendiendo este proyecto en la Diputación. Parece que lo están vendiendo con bastante éxito porque el programa es bastante bueno. Lo que decidimos fue incrementar el número de depósitos dónde se aplica, etcétera, y por eso nos hemos desviado en esas cantidades porque hemos ampliado el programa una vez que se vio que funcionaba. El siguiente punto de las modificaciones de crédito son las obras complementarias que ha habido que hacer en el campo de fútbol. Se toma la decisión de hacer un campo de césped artificial nuevo, donde estaba el campo de césped natural y cuando se levanta el campo para hacer el campo nuevo, vemos que gran parte de las tuberías iban por debajo del campo de fútbol y también vemos que afectaba bastante a las instalaciones eléctricas. Eso en un principio no estaba proyectado y pensado. Eso nos lo encontramos. También había que arreglar gran parte de los accesos al campo de fútbol y había que hormigonar una zona para que quedara bien y no quedara llena de barro. Esos son unos extras que nos encontramos cuando se va a hacer el campo de fútbol. Yo ahí tuve algunas discrepancias con el Secretario porque yo le decía que eso formaba parte de lo que da las infraestructuras viarias pero él, también con razón, me decía que no, que eso forma parte del contexto del campo de fútbol. Por eso, traemos la desviación que había. Es importante, son 83.000 €. Sí es cierto que lo que se ha hecho es hacer un replanteo de toda la zona y de todo el servicio de agua y de todas las instalaciones. Las depuraciones van por fuera del campo y también se hace un replanteo de todo el sistema de la luz. Además, aprovechando que estábamos haciendo las obras, vamos a poner cuatro columnas nuevas de iluminación. Las columnas y los postes de iluminación están subvencionadas por la Diputación

Provincial con una cantidad de cuatro mil euros. Luego, ya les digo, lo que hemos hecho es renovar toda la instalación y toda la canalización e independizar la instalación eléctrica. Ha quedado bien. Nos queda una pequeña cosa que intentaremos llevar en los Presupuestos del año 2018 y es que queremos cambiar los focos. Hemos cambiado las columnas pero algunos focos siguen siendo los antiguos, y parece que hay algún problema de iluminación. La explicación de la modificación presupuestaria es que cuando nosotros nos metemos en el campo de fútbol, todas estas obras de adaptación no estaban hechas. No lo sabíamos entonces porque no sabíamos lo que nos íbamos a encontrar. También hay otro aspecto que me gustaría señalar y es que he pedido al Concejal Delegado de Deportes y de Obras que nos diga cuál es el ahorro que se ha producido y el que se va a seguir produciendo con el agua que dejamos de gastar. Ya sé que es un poco complicado saberlo pero en cualquier caso lo vamos a hacer. Una de las motivaciones más importantes para hacer el cambio de un campo a otro fue, precisamente, esa. En los tiempos que corren y con los problemas que tenemos con el agua uno de los objetivos era evitarnos el enorme gasto de agua que se producía para regar el campo natural que llevaba muchísimo coste. Entiendo que ese coste nos lo hemos ahorrado pero no va a ser fácil cuantificarlo porque no tenemos contadores independientes pero si haremos una estimación de cuál es el ahorro en el agua que supone este gasto. Eso en cuanto a las obras complementarias del campo de fútbol. El acondicionamiento de las pistas deportivas El Coto también les puede llamar la atención porque ahí hay una cantidad que ahora se ha modificado. Como pueden ver en la documentación lo que hemos hecho ha sido, en vistas de que esto no se había aprobado, paralizar todo el acondicionamiento de las pistas. De momento lo que se ha hecho es, básicamente, un saneado, una limpieza, arreglar, fundamentalmente arreglar, el cerramiento metálico por un valor de 1.767 €, que está ejecutado y facturado. Los demás elementos, es decir, todo el tema del equipamiento deportivo, qué habrá que hacer, y los elementos de electricidad y fontanería, que también habrá que hacer, eso lo que hemos hecho ha sido paralizarlo hasta que lo pasemos al Presupuesto del año siguiente. Lo que más nos interesaba era el cerramiento metálico ya que ahí había un cierto peligro porque estaban saltando los niños, estaban entrando ahí. Eso era una propiedad privada y ahí podíamos tener algún tipo de peligro. Todo el cerramiento metálico está ya terminado y lo demás está paralizado hasta que sigamos adelante con el tema. Respecto del

mantenimiento de las piscinas municipales sucede algo parecido que con las pistas pero en este caso si está terminado. Cuando firmamos el convenio con los propietarios de estas instalaciones no sabíamos lo que nos íbamos a encontrar. Cuando llegamos allí, vimos que había que hacer una serie de actuaciones como pintar las vallas. Luego, por ejemplo, nos encontramos con que no había electricidad y hubo que hacer limpieza de todos los depósitos. Llegabas a la sala de botiquín y no había absolutamente nada. En fin, toda una serie de cosas que no teníamos previstas porque ese convenio se firma cuando ya los Presupuestos estaban hechos y no lo sabíamos entonces. La desviación ha sido de unos 42.000€ porque lo que nosotros presupuestábamos hasta ahora era 25.000€ para las piscinas de arriba, las piscinas del pueblo, y estos 42.000 es lo que ha costado. Evidentemente, eso es el primer año, después ya no costará esa cantidad de dinero. Esa es la desviación que ha habido y ahí están todas, creo que incluso están aquí las facturas, de hasta 42.000€. También les quiero dar una información que me parece interesante respecto a este tema y es que el incremento que ha habido en la facturación por las piscinas ha sido de, aproximadamente, unos 30.000 €. Es decir, que al abrir las piscinas de abajo hemos facturado 30.000 € más que lo que facturábamos el año pasado, con lo cual, casi con esos 30.000, hemos amortizado. Entendemos que ha funcionado porque aunque la piscina del pueblo ha estado un poquito más desahogada de gente, el incremento que habido en la facturación ha sido importante. Aunque también me imagino que ha sido debido un poco a todo. El turno que hemos puesto aquí creemos que ha funcionado bastante bien. Siempre habrá picaresca, pero creemos que ha funcionado bastante bien a la hora de que los accesos los tengamos más controlados. También aquí están metidos, en esta desviación de esos 42.000, todos los sistemas informáticos que hubo que montar, tanto abajo como arriba, para todo el control de personal, etcétera. Esa es la explicación de la desviación de las piscinas municipales. En cuanto a la aportación de los Planes de Empleo ahí tienen toda la documentación y pueden ver lo que aporta la Junta, lo que aporta la Diputación y lo que aporta el Ayuntamiento. Hay una información que faltaría, no de la que nosotros tengamos sino alguna información de la Junta, de cómo distribuye la Junta su aportación. Cuando nosotros hacemos los Presupuestos ponemos esa cantidad de 5.000 € pero luego está la realidad. Como pueden ver en la documentación, tanto en el año 2016 como en el 2017, el Ayuntamiento aporta bastante para cubrir la Seguridad Social de los trabajadores del

Plan de Empleo y esa es la desviación que se produce. Ya saben que en 2016 hubo dos Planes de Empleo. Hubo el inicial, como si dijéramos, el habitual, el normal, y después como había sobrado en la Junta una cantidad de dinero, sacó la Junta un segundo Plan para poder utilizar y gastar ese dinero. Por eso hay un Plan de Empleo uno y un Plan de Empleo dos. Se refieren a esos temas. Si se fijan, en el Plan de Empleo uno, el número de trabajadores eran 20, con 5 proyectos, y en el Plan de Empleo dos el número de trabajadores eran ocho, con tres proyectos. Como les digo esto fue una especie de repesca que se hizo y que, como ven, iba del 27 de diciembre de 2016, a 26 de junio del 2017. El anterior, el Plan de Empleo uno, había ido desde abril hasta octubre del 2016. Lo que tienen en el año 2017, es una previsión que va del 5 de junio al 31 de diciembre del 2017. Luego ha habido otro Plan que pone año 2018. Lo que hicimos con el Plan de Empleo del 2017, fue hacer uno que iba desde julio hasta diciembre del 2017 y nos permitían el segundo que fuera de diciembre hasta marzo del 2018. Esto es un poco la explicación de por qué hay esa desviación. Nosotros, como no tenemos mucha información al respecto, pusimos los 5.000 € y luego, ya cuando se tiene toda la información, se ajusta”.

Interviene el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Don Juan Miguel González Sánchez y dice: “Si me permite un segundo. Son tres años que se cruzan, por eso se dota, hemos hecho la previsión porque parte de 2016 se ejecuta en 2017 y, parte del 2017, se ejecuta en 2018. Lo que hemos hecho es fusionar los ejercicios, ver cuál es el coste real, excepto lo que queda en el trimestre de 2018 y dotarlo presupuestariamente pero en esa visión de los tres años”.

Tras la intervención del Sr. Secretario-Interventor, vuelve a tomar la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Bien. Otra de las partidas que se presenta a modificación de créditos es la de edificios. La habíamos presupuestado 35.000€ y hubo que ampliarlo en 10.000. Esto fue debido al aire acondicionado del Auditorio. Cuando se hizo la primera propuesta que hicimos pensábamos que no íbamos a tener que cambiar el motor del equipo principal. Al final, se hizo primero la prueba con el motor que había y cómo seguía sin funcionar, hubo que cambiar el motor principal por eso ahora ya está funcionando en condiciones. Pero esa fue la desviación que hicimos. Teníamos previsto cambiar los equipos, poner los dos plafones que se han puesto de aire acondicionado, pero no pensábamos que íbamos a tener que cambiar el motor principal. Pensábamos que con ese motor iba a funcionar. Vinieron los técnicos y nos dijeron que no funcionaba con ese motor y

que había que cambiarlo. Entonces se cambió el motor porque, claro, no lo ibas a dejar ahí con los dos plafones sin funcionar. Esa es la desviación. Las otras dos desviaciones que faltan de comentar aquí son las de los festejos populares de El Casar y la de los festejos populares de Mesones. Básicamente, las desviaciones son, en un caso de 11.000 €, y en otro caso de 16.000. Las desviaciones son porque, cuando nosotros hacemos el Presupuesto, no teníamos la información de cómo iba a afectar la nueva aplicación del Reglamento de Festejos Taurinos en los municipios. Sobre todo más en el caso de Mesones pero también en el caso de El Casar, donde más ha afectado ha sido en las ambulancias y los servicios médicos. Como saben, ha habido que hacer unas dotaciones, según el Reglamento, bastante más importantes de lo que se hacía hasta el momento. El segundo aumento ha sido el gasto de los veterinarios. También ha habido que incrementar el número de veterinarios para todo este tipo de festejos taurinos y las revisiones. Y el tercer aumento, los seguros. Los seguros casi se han multiplicado por dos. También ha afectado bastante a los gastos que teníamos previstos y que entonces no sabíamos porque no se habían concretado todavía en lo que se refiere a los festejos. En el caso de El Casar, al final, se decide hacer una novillada con picadores y eso sube más los costes por la Seguridad Social y salarios, etcétera, que los de los festejos populares. Para un presupuesto que teníamos de unos 120.000 €, nos hemos ido a 186.000 €. Bueno yo creo que eso es todo. Ahora quiero hacerles un par de comentarios. Ese total suma 311.000€. Esto es lo que suman todas las modificaciones de crédito que les acabo de explicar, de las cuales, lo que pretendemos hacer es financiar 71.000 € y considerar que son inversiones financieramente sostenibles. Esos capítulos serían los 6.000 € de Hidrogestión y 65.000 de Alcaldes de la Villa. El hecho de hacerlo con inversiones financieramente sostenibles significa que lo vamos a hacer con remanente, es decir, con superávit de ejercicios anteriores. ¿Esto por qué lo hacemos así?. Está últimamente de moda el asunto de la regla de gasto del señor Montoro. Ya saben los problemas que ha habido en Madrid con la famosa regla de gasto. Cuando tienes superávit de años anteriores, tienes remanente, lo que te permiten es gastártelo en inversiones que sean financieramente sostenibles que vienen bastante definidas. De las que tenemos nosotros, las financieramente sostenibles son las de Hidrogestión y las de Alcaldes de la Villa. Por eso, esos 71.000€ se van a financiar con remanente de ejercicios anteriores y, el resto, los 240.000 € viene ahí también explicado cómo se van a financiar. Primero con 79.000€ que

ha habido que dar de baja en el proyecto de limpieza viaria porque todavía no estaba adjudicado. Ahora ya está la adjudicación hecha pero nos libera 79.000€ que cogemos de esa partida que teníamos presupuestada. El presupuesto no lo vamos a incrementar, lo que hacemos es coger partidas que estaban en un sitio y que no las vamos a gastar y pasarlas. Eso es por lo que se llama modificación de créditos. Coger unas partidas que estaban en un sitio y gastárnoslas en otro sitio donde lo necesitamos. Segundo, la inversión en eficiencia energética. Como saben, respecto del Programa de eficiencia energética, el IDAE, Instituto del Ministerio de Industria, nos han concedido en el mes de diciembre, el préstamo para hacer, en el año 2018, el plan de eficiencia energética. Empezaremos a hacerlo ahora en 2018. De los 100.000€ que teníamos presupuestado, se han gastado 4.000 € para pagar el Proyecto técnico que había que presentar al IDAE para que nos concedieran el préstamo. Esos 4.000 son los del proyecto que ha hecho el Ingeniero. Es el mismo Ingeniero que hace proyectos para Diputación y para algunos otros municipios. El resto, 96.000€ no los hemos tocado porque no se ha empezado todavía con el Proyecto y son los que pretendemos coger. El tercer elemento de donde pretendemos trasladar el dinero es, como les comentaba, del Plan de Asfaltado. Teníamos 65.000 € y los vamos a trasladar para gastarlos en Alcaldes de la Villa que, evidentemente, también habrá, cuando se termine la obra, que asfaltar. Respecto de la obra de Alcaldes de la Villa, yo no sé si en algún momento se lo he dicho, ya está todo el proyecto hecho. La valoración está en 417.000 €. Esto es lo que va a costar, si nos queremos asegurar que no vuelva a pasar, como ha pasado en veces anteriores. Porque ya saben que aquí se ha entrado dos veces a hacer las obras y las dos veces han sido fallidas. De hecho, el Ingeniero que ha diseñado el proyecto nos decía que ya veremos si las empresas van a querer entrar o no porque es una obra bastante complicada. Entendemos que sí que habrá pero hemos exigido una serie de cosas y es que, por ejemplo, queremos un tipo de vigilancia permanente y no una vigilancia de un vigilante de obras sino de un técnico cualificado que esté permanentemente, o sea que esté todos los días allí viendo que lo que se ejecuta se ejecuta bien y, como les digo, no un encargado, un vigilante de obra, sino un técnico que garantice que las obras que se van haciendo se hacen bien. También les quería decir que nosotros tuvimos una reunión con los vecinos para explicárselo. Los técnicos nos dijeron que era mejor esta obra. Es una obra típica para hacer en verano, con lo cual empezarán, por el mes de mayo o el mes de junio. Ahora tenemos que sacar, de todas maneras, el

concurso para que liciten las empresas para ver quién se queda con ello. Una de las decisiones que me propusieron los vecinos en una reunión que tuvimos aquí con ellos, era que, parece ser, que por las mañanas, alrededor de las 9 de la mañana, había bastante peligro en esas calles porque van con los coches un poquito más rápido de lo que se debería, a los colegios e institutos. Como hay algunas zonas que, como saben, hay unos baches bastante pronunciados, y están con las vallas, se producen algunos momentos de riesgo de accidentes. Lo que hemos decidido, de acuerdo con los vecinos, fue que a partir, creo, de este fin de semana, vamos a restringir el acceso a esa calle. Teniendo en cuenta que hay otras calles alternativas para poder llegar al colegio, no hay ningún problema. Esa calle la vamos a restringir para dejarla solo de acceso a residentes y evitar el peligro que nos consta que había en esa calle. Esta era una información adicional. La suma de ese Capítulo que trasladamos de limpieza viaria, de inversión en eficiencia energética y el Plan de Asfaltado son 240.000€ que, sumado con los 71.000€ del remanente líquido de Tesorería, hacen los 311.000 que pretendemos trasladar de estas partidas a estas otras partidas para poder financiar estas desviaciones que hay. Creo que no me he dejado nada”.

Matiza el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Don Juan Miguel González Sánchez y dice: “Un matiz. En inmuebles veréis que hay 10.000€, en la partida de inmuebles solamente hay 10.000€ y veréis que el gasto no cubre todo. Está pensado así por un problema de vinculación. La segunda cuestión, que ustedes van a escuchar constantemente ahora, es la regla de gasto y las inversiones financieramente sostenibles. Estas inversiones financieramente sostenibles no computan en la regla de gasto. Por eso es muy importante para los Ayuntamientos planificar muy bien cada ejercicio porque la regla de gasto implica que no se puede gastar más de lo que te has gastado el año pasado más un porcentaje que dice el Gobierno. Puede darse la situación de que tengamos dinero en el banco y no podamos gastarlo. Por eso hay que planificarlo, creo que se lo deberían ustedes estudiar, porque hay que planificarlo para que no nos suceda eso. En ese caso, tendríamos, o que dejar dinero en el banco o amortizar deuda. Por eso, los Ayuntamientos ahora y todas las Corporaciones tienen cierta sensibilidad, porque están programando a través de inversiones financieramente sostenibles que son las que te deja la Ley. Es un vocabulario nuevo que ha surgido a raíz de la situación del Ayuntamiento de Madrid”.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Si, en el Ayuntamiento de Madrid ha quedado expuesto el tema. La regla de gasto hay que cumplirla y hay que adaptarla bien. Bien, si les parece, abrimos un turno de intervenciones para que fijen posición. Por parte de los Concejales no Adscritos, ¿alguna intervención?. No, bien, gracias. ¿Por parte del Concejal de Vecinos?. No, bien, gracias. ¿Por parte de Ahora?.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar Sr. Daniel Tousey López y dice: “Buenos días. Voy a exponer una serie de dudas y a emitir una valoración. Menos mal que retiramos este punto en el anterior Pleno porque de lo de entonces a lo de ahora, hay un cambio considerable. Hay algunos criterios que nos habéis aclarado en la Comisión, como es el coste del arreglo y puesta en funcionamiento de la pista de El Coto. Vemos que se ha reducido, e incluso se ha reducido, según lo que nos habéis dicho en la Comisión, más que lo que viene aquí descrito por la aplicación de los plazos. Sobre esto, se puede trabajar y se puede valorar. Por ejemplo, con las pistas, si se hubiese traído un trabajo como este en el anterior Pleno, a lo mejor, las pistas de El Coto podían haber estado funcionando o podrían tener sus canastas y sus porterías en el día de hoy. No es que os quiera echar la bronca pero como soy Oposición, os la tengo que echar. Lo que pretendo decir es que no pueden plantearnos una modificación de créditos, como la que nos plantearon en el anterior Pleno, porque se dejan de hacer cosas. Quiero dejar claro eso. Luego vamos a desgranar un par de cositas. En el tema del Plan de Asfaltado entendemos que el ejecutar la obra en Alcaldes de la Villa es una cosa prioritaria y que se debe dotar de presupuesto para poder ejecutarla pero aun así no entendemos cómo se dejan de gastar los 65.000 € ya presupuestados en los Presupuestos teniendo en cuenta que la situación de la deuda del Ayuntamiento es bastante buena, incluso muy buena. Pregunto, ¿no hay capacidad de endeudamiento en ese sentido?, ¿no se podría haber acudido a algún tipo de financiación externa?. Creo recordar que el porcentaje que nos dijo en el anterior Pleno, y es un ejercicio de memoria, era como un 40 % de endeudamiento. Tenemos, pues, un margen amplio. Incluso menor. Aunque sea un 40 %, bueno, un 75%, hasta el 110 % creo recordar hay trecho. Lo que quiero decir es que creo que hay capacidad para hacerlo con endeudamiento y no dejar de ejecutar una partida, como es la de asfaltado que entendemos que, al ciudadano de a pie y, nunca mejor dicho, le afecta día tras día. Según nos han contado ahora, es verdad que estaban esperando la concesión

de la partida presupuestaria por parte de la Junta. Del tema de la eficiencia energética que si habían presupuestado y tenían el dinero guardado para gastarlo, deberían haberlo gastado. Nosotros entendemos que deberían haberlo gastado. Nosotros entendemos que querían ir sobre seguro y hasta que no tuviesen la línea de crédito, o cómo se denomine, del IDAE, pues no querían tirarse a la piscina. Pero, realmente, ¿no se puede?. Una inversión en eficiencia energética hoy en día es clave para el desarrollo de la economía a largo plazo del Ayuntamiento porque, igual que han recordado con el campo de fútbol, es importante ejecutar gasto porque se deduce del gasto a futuro, del gasto en agua con la carga que tiene a nivel ecológico pero también del gasto de energía, viendo como la electricidad no deja de subir. Como tenemos que deducir gasto de ahí para poder gastarlo en otras partidas, hay un tema recurrente durante los últimos Plenos. Es el tema del sobrecoste en los festejos, para no equivocarme, en las fiestas de El Casar y en las fiestas de Mesones. Este año 27.000 € más habiéndose aumentado el presupuesto, también creo que fue en el orden de los 30.000 €. También se incrementó el año pasado, también se aumentó la partida, es decir, que llevamos tres años aumentando la partida, tres Presupuestos aumentando la partida presupuestaria para los festejos y gastando más. Si no hubiese pasado otros años antes, a lo mejor el tema de la nueva legislación podría entrar. Yo entiendo que ideológicamente es contrario a su posicionamiento. Cuando trajeron aquí la Moción para protestar contra las resoluciones de esta Ley argumentaron esto. Dijeron que desarrollar esta Ley iba a traer unos costes sobrevenidos con los que no estaban de acuerdo porque entendían que acababa con las fiestas en los pueblos, cito, más o menos, la línea argumental. Aun entiendo que ese argumento pueda ser válido, que no lo consideramos así, pero bueno, eso es un tema de posición, creemos que habiéndose aumentado el Presupuesto durante 3 años consecutivos, lo suyo es ceñirse al Presupuesto. A nadie le va a gustar que le quiten una parte de las fiestas, que le quiten un concierto o que le quiten un toro, por ponerse en los dos extremos o en los dos casos puntuales. Pero si cuesta más poner toros pues habrá que poner menos, o habrá que encontrar la manera de ceñirse al Presupuesto, no gastárselo todos los años por encima, y mucho menos cuando pasarse en el coste de las fiestas se deduce, no voy a dejar de decirlo, lo siento, de asfaltar. Las calles de El Coto están hechas polvo, por decir un ejemplo. Hay calles que están hechas polvo. Cómo le he oído a Ramón Vidal muchas veces decir, porque se lo ha oído decir todo el mundo, El

Casar tiene 143 km de calles. Todo lo que no se gaste cada año en asfaltado es un error, por no decir otra cosa porque hay muchos kilómetros de calles. La actuación debe ser sobrevenida en el tiempo y me parece irresponsable dejar de gastar en asfaltado. Por comentar el tema de la piscina, vaya por delante que entiendo que abrir la piscina de El Coto ha sido un acierto, o que prestar el servicio tanto en El Coto como en el núcleo urbano de El Casar nos parece más que bien, nos parece perfecto porque ampliar servicios es lo que necesita la gente y es lo que tiene que hacer un Ayuntamiento, prestar servicio. Ahora, encontrarse, como nos ha comentado, una serie de actuaciones imprevistas como el botiquín desierto y limpieza etcétera, igual podríamos haber tenido un poquito en cuenta de antemano qué es lo que nos íbamos a encontrar. Eso creemos también que es clave. Porque no te puedes encontrar 42.000 € de sobrecoste, que puede ser mucho o poco porque luego todo es medianamente relativo como has comentado con el tema de los ingresos, pero son 42.000 €.

Contesta el Sr. Alcalde: “Prácticamente están amortizados los gastos, pero bueno, da igual. Continúa”.

Continúa interviniendo el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar Sr. Daniel Touset López y dice: “Si, es lo que le digo. No es tanto el coste de ejecutar, es de dónde se deducen las cosas. Es dejar sin inversión en eficiencia energética y dejar sin Plan de Asfaltado, porque el Plan de Asfaltado, 65.000€, sabiendo lo que cuesta asfaltar es asfaltar nada. Quizá 100 metros. Hablo hipotéticamente, es asfaltar muy poco y tenemos muchos kilómetros de calle. No está bien. Vamos a votar, evidentemente, en contra porque no entendemos esta ampliación de gasto. Creemos que si se pretende dar solución a unos problemas puntuales y a problemas relativamente urgentes como es el tema de Alcaldes de la Villa, hay otra manera de hacerlo y deberían haber utilizado otras maneras o haber tratado estos volúmenes de gasto, como son 340.000€ de otra manera. Así que votaremos en contra. Gracias”.

Interviene a continuación el Concejel del Grupo Municipal Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Buenos días. Buenos días también a los vecinos y vecinas que asisten al Pleno. Primeramente, quería que me aclarara un asunto. Según veo en el Informe, el Alcalde ha aclarado la dotación en Alcaldes de la Villa. Con los importes que ahora estoy viendo, voy haciendo aquí cálculos y hay números que no me cuadran. El presupuesto inicial era 100.000 € y el ejercicio termina con 165.000€. Hay una diferencia de 65.000€. Según

el Informe explicativo esos 65.000€ proceden del Plan de Asfaltado pero también aquí aparece otra cantidad y es que se destinan otros 65.000 € de inversiones financieramente sostenibles por lo que el remanente de crédito, 65.000€ más 65.000, son 130.000€. No sé si se nos puede aclarar este asunto”.

Contesta el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Don Juan Miguel González Sánchez y dice: “El remanente líquido de Tesorería son 65.000€. Es un problema contable y además hay que aplicar la regla de gasto. Si computamos gasto nos vamos fuera de la regla de gasto. Estamos técnicamente maniatados”

Contesta también el Sr. Alcalde y dice: “Los superávits que se producen en los Ayuntamientos hay que destinarlos a amortizar deuda y a hacer inversiones financieramente sostenibles. En el superávit de las cuentas de los Ayuntamientos porque somos todos, no sólo éste, sino todos, con perdón de lo que voy a decir, los que lo hacemos bien estamos tapando las vergüenzas de las Comunidades Autónomas, sean del partido que sean. A mí, sí me permiten una pequeña anécdota, les diré que yo tengo algún compañero de algún pueblo vecino, que me dice que tiene 300.000 € en el banco, a plazo fijo, y que no se los puede gastar. Y no tiene deuda, evidentemente. Él no tiene deuda y tiene 300.000 € en el banco y no se los puede gastar.

Interviene el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Don Juan Miguel González Sánchez y dice: “Si habéis escuchado las últimas declaraciones de la Alcaldesa de Madrid, dice que tiene que hacer inversiones financieramente sostenibles, que no la dejan otra, que no puede hacer inversión social y que sólo puede hacer inversión en agua, pavimentación, alumbrado público. Creo que nada más que son esas. Los edificios, por ejemplo, no son inversiones financieramente sostenibles. Quieres hacer un polideportivo y eso no es financieramente sostenible, tienes que hacer asfaltado, agua, alumbrado público y saneamiento, básicamente”.

Continúa interviniendo el Concejel del Grupo Municipal Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Vale, de acuerdo. Bueno, a nosotros nos queda claro al final. Yo creo que el Informe trataba de tapar que no se dedicaba ni un duro al Plan de Asfaltado. Como bien ha dicho Daniel, el municipio tiene muchos kilómetros y habría que destinar todos los años, ya lo comenté en el anterior Pleno, cantidades para subsanar las deficiencias que hay. Ya en el anterior Pleno, el Grupo Socialista se expresó, desglosamos las modificaciones y explicamos nuestro voto en contra. Como se ve, la

explicación que queda es que han tenido que aumentar en 126.000 € más respecto de la ampliación que había en el anterior Informe que nos pasasteis a este. El Grupo Socialista votará en contra de esta modificación presupuestaria. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Bien muchas gracias. Solo un par de comentarios aunque ya hemos hecho unos cuantos. En cuanto a lo de la deuda estoy de acuerdo con usted. Efectivamente nosotros, en este momento y debido a las políticas que se han seguido en este Ayuntamiento estamos en una situación, por lo menos mejor de lo que estábamos. Como bien comentaba el Secretario, el tope la Ley lo marca en un 70 % del Presupuesto y se puede llegar hasta el 110, con autorización cuando se produce una situación extraordinaria. Actualmente y, con esa cifra de deuda que les comentaba que vamos a terminar en 2017 de 3.100.000, incluso bajaremos del 40 %. Es una deuda que se puede ir pagando razonablemente bien todos los años a este ritmo que la estamos amortizando de 600.000. Yo entiendo que esto sí es un problema de posicionamiento político. En mi caso yo soy de la opinión que tenemos que seguir reduciendo un poco más la deuda, no soy partidario de incrementarla mucho. Soy partidario de reducirla todavía un poco más, porque creo que es bueno desde el punto de vista financiero. De todas maneras sí le voy a decir que, por ejemplo, el crédito que nos han concedido del IDAE, es un crédito al 0 %, es decir con un tipo de interés cero y con un año de carencia. Esos 417.000 qué curiosamente es casi lo mismo que lo de Alcaldes de la Villa, esos sí van a computar como deuda. De este modo, por ejemplo, en el 2018 aunque amortizaremos 600.000€ de deuda, subiremos en 400.000. En neto solo bajaremos 200.000 porque esos sí que nos van a computar como deuda. En el 2018 computará porque es cuando vamos a formalizar el préstamo. A pesar de que mi forma de entender la economía es que creo que hay que bajar todavía más, no hay por qué llevarla a cero pero sí que hay que bajarla un poco más porque, al final, lo que estás haciendo cuando liberas deuda es que estás liberando recursos para poderlos dedicar a otro tipo de acciones. Respecto al tema de eficiencia energética, le quería comentar que no se ha hecho lo que viene en el Plan pero cuando hemos estado hablando con diferentes empresas de eficiencia energética, incluso con Philips y alguna otra empresa, nos han dicho que nosotros tenemos una ventaja respecto a casi todos los municipios de los alrededores, y de muchas zonas de por aquí, y esto reconozco que es una labor anterior a esta, aunque alguna cosa se está haciendo ahora también, y es que nosotros

tenemos, absolutamente todo lo que llaman los centros de transformación, los CTS o los cuadros de mando que se llaman. Están totalmente legalizados, actualizados y están puestos al día. Cuando tú vas a empezar un programa de eficiencia energética, lo primero que miran es ver cómo tienes los cuadros de transformación porque, si no los tienes bien, lo primero que tienes que hacer es eso. ¿Qué quiero decir con ello?. Que lo que se ha estado haciendo durante estos años, e incluso este año también, es que algunos gastos que ha habido, no forman parte, a lo mejor, de lo que es el proyecto final de la eficiencia energética pero sí es un punto de partida que, si no lo tienes hecho, probablemente los programas que apliques de eficiencia energética no te sirvan y aquí sí existen. Con lo de las piscinas de abajo que me comenta, efectivamente, nos encontramos con la situación que había. Yo ya he comentado alguna vez que el Convenio se decidió firmar por tres años, y eso fue una decisión personal nuestra, o del Equipo de Gobierno, por aquello de que entendíamos que no debíamos ir más allá de los tres años debido que, al cabo de esos tres años, teóricamente habrá elecciones y, por lo tanto, no debíamos dejar un compromiso adquirido por una Corporación a las Corporaciones siguientes. La voluntad del propietario era que quería más años, pero yo estoy negociando con él y voy a ampliar los años. Si eso es una cosa que preocupa, se amplían los años sin ningún problema. En el tema de los festejos, lo hemos hablado ya muchas veces. Cuando nos hacemos cargo nosotros del Ayuntamiento yo veo que se hacían unas cosas que no eran, a mi manera de entender, cómo se deben hacer los presupuestos para los festejos, porque se presupuestaba una cantidad muy diferente de lo que luego era el gasto real. Lo que se pretendía era ir ajustando el gasto real. En este Presupuesto, me refiero al gasto real del Ayuntamiento, estamos ya muy próximos, hoy, a lo que yo entiendo que es el gasto real. El primer año que yo cogí el Presupuesto había 40.000€ y era totalmente irreal porque luego el gasto era de 90.000. Actualmente el gasto que hay está ya muy aproximado a lo que es la realidad de lo que entiende este Equipo de Gobierno que se debe de gastar en fiestas. El Presupuesto está alrededor, échale un poco arriba un poco abajo, de los 120.000, 130.000€. Eso es lo que entiende el Equipo de Gobierno que es lo real. Probablemente alguna vez te puedas ir un poco arriba, o te puedas ir un poco abajo, pero eso es lo que yo entiendo que es el entorno aproximado y afinado del presupuesto de fiestas. Y por eso está puesto así. Yo creo que esa puede ser, más o menos, la cantidad. Me parece un poco demagógico decir

que por eso no se asfalta. Entiendo el interés que tienen por el asfaltado. Si para el año 18 traemos un buen programa de asfaltado lo aprobarán como locos. Pero estoy con usted de acuerdo, hace falta un buen plan de asfaltado porque es un municipio con muchísimos kilómetros. Tampoco quiero entrar en hacer comparaciones de lo que se gastaba en Corporaciones anteriores. Si hablamos de política hablamos de política. En Corporaciones donde gobernaban partidos como el PSOE en coalición con Izquierda Unida, yo le puedo traer los presupuestos que se gastaban. Con ese presupuesto no habría que hacer ninguna modificación de crédito, porque estaban alrededor de los 300.000 €. Usted dice que los programas de fiestas son políticos. A ustedes les gustaba gastarse en fiestas, como le digo, alrededor de 300.000 €. Era lo que se gastaba cuando estaba en el gobierno el PSOE con Izquierda Unida. Lo digo porque dice que es política”.

Toma la palabra, a continuación, el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Buenos días. Voy a comentar el asunto del asfaltado. Efectivamente, hace falta asfaltar. La cantidad que había era de 65.000 €, para todo el montante que hay que hacer en el pueblo. Bueno, realmente, en el pueblo y en todos sitios. La verdad es que no nos podíamos permitir en ese momento más. También Alcaldes de la Villa es una prioridad. Hay que dar prioridades aunque no sé si lo sabrán y también hay que tenerlo en cuenta, que la empresa de gas va a hacer la implantación de forma inminente. Lo que queremos evitar es asfaltar y que al mes siguiente o a los tres meses, venga la empresa y levante la calle. Eso hay que evitarlo. La semana pasada nos han pasado una cronología a 18 meses. Esto también ralentiza el Plan de Asfaltado. Hay ciertas calles que teníamos previstas asfaltar este año pero casualmente son las primeras en las que la empresa va a actuar. Les hemos puesto una fecha límite para que hagan sus trabajos y no entorpezcan nuestra labor de asfaltado. Se han juntado, por tanto, varios factores. Yo suelo ser obediente. A mí me autorizan un gasto y paso el gasto y, si no se me acepta, no se hace. Quería puntualizar un poco lo del asfaltado y, efectivamente, estaría encantadísimo de tener un buen Plan de Asfaltado porque, además, la verdad es que algunas de las calles del pueblo lo necesitan. Solo quería puntualizar esto, es decir, que se juntan otros factores externos que son, en este caso, la empresa del gas, y que necesitábamos esperar esta información para asfaltar y que luego levantasen la calle. Sería una tontería hacer esto”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Bien, muchas gracias. Bueno, efectivamente, es otro de los temas. A mí se me había pasado. Hemos tenido varias reuniones con la empresa de gas que empiezan ahora, en enero del 2018. Tienen todos los permisos concedidos y empiezan a desplegar el gas ciudad por el municipio. Primero, van a hacer toda la parte que viene desde dónde está la estación de gas, en la carretera de Mesones, hasta una pequeña estación de transformación ubicada en una parcela del polígono y, después, cruzan la carretera. Los primeros tramos van a ir por la calle Juan Carlos I, es la que primero empezarán a hacer. Hemos hablado con ellos. También nos gustaría hablar sobre el despliegue de fibra óptica de Telefónica. Lo que pasa es que no es fácil coordinar a tres empresas con sus respectivos intereses. No nos gustaría que una empresa levantara la calle que se acabara de asfaltar y con la siguiente empresa suceda lo mismo. Intentaremos coordinarlo bien. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz de Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Yo también quiero hablar de política. Es una decisión política porque somos políticos, aunque seamos de base, pero somos políticos. Es verdad que cuando estaba el PSOE con Izquierda Unida y con otros Grupos en el Ayuntamiento, se gastaron esa cantidad. También es verdad que redujeron bastante la cantidad y se produjeron amenazas. Esto lo pongo sobre la mesa porque pasó. Además, esto sucedió hace 10 o 12 años, cuando atábamos perros con longanizas y hacíamos obras faraónicas. No, nosotros, sino por dónde mirases. Vamos a hablar de política en la regla de gasto. La regla la pone alguien que le pillas a usted cerca, su Partido. Así que, a lo mejor, desde su posición como miembro del Partido Popular tiene que empezar a dar cera en ese sentido porque, como bien ha dicho, ya nos ha dado el ejemplo el Ayuntamiento de Madrid que, por ser Madrid, ha sido cabeza de turco. Es el Ayuntamiento más importante de España, o el segundo, o el tercero, en volumen de gasto, pero también es el Ayuntamiento de Madrid, porque estamos hablando de política, que está gobernado por quién está gobernado. Ha sido la cabeza a la que han atizado, y le han dado bien, impidiendo desarrollar una serie de proyectos que, por ideología, eran unos pero podrían haber sido otros. Si el techo de gasto hubiese estado hace ocho años con otro Alcalde en Madrid, porque estamos hablando de política, a lo mejor la M30 no la habrían hecho y no habría el lío que hay ahora. Entonces, le insta usted a sus compañeros de Partido, no los que tengo aquí, en todas las provincias porque en todas las provincias son los municipios

los que más cumplimos, por encima de colores, a que insten a miembros de su Partido o miembros del gobierno de su Partido, a que se cargue esa regla de gasto y se la aplique a las Comunidades Autónomas porque, puestos a hacer demagogia la podemos hacer todos”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “Bueno, el señor Montoro es compañero de Partido y además iba un curso anterior al mío. Hemos estudiado en la misma Universidad y es economista como yo. Yo iba un curso por detrás. De estas cosas se habla también en los Partidos. Ahí hay intereses encontrados. Dentro de mi partido, también hay diferentes posicionamientos respecto al tema de la regla de gasto. También hay algún Alcalde descontento con el señor Montoro. Hay en todos los lados. Pero bueno, eso, de todas maneras, lo trasladaré. Muy bien, muchas gracias. Vamos a votar”.

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 votos (5 votos del P.P., 4 votos de los Concejales no Adscritos)
- Votos en contra: 8 votos (4 votos del PSOE, 3 votos de Ahora El Casar, 1 voto de Vecinos por El Casar y Mesones)
- Abstenciones: 0

Queda aprobada la Modificación de créditos.

CUARTO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE DEPURACIÓN DE AGUAS.

ANTECEDENTES

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

Artículo 1º.- Fundamento y naturaleza.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la Tasa por depuración de aguas residuales que se regirá por la presente Ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 del citado Real Decreto.

Para satisfacción de las necesidades colectivas de salubridad y preservación del entorno ecológico donde son vertidas las aguas residuales de El Casar/ Mesones se establece un servicio público para la depuración de las mismas, que será financiado mediante la tasa que se regula en la presente Ordenanza y servirá para pagar el canon de depuración que liquida todos los meses a este Ayuntamiento la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por la prestación del servicio
Artículo 2º.- Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la presente Tasa la prestación del servicio de depuración de aguas residuales, consistente en la recepción de tales aguas por la depuradora, su tratamiento en ella y su posterior vertido a los cauces o medios receptores convenientemente depuradas en el término municipal de El Casar/Mesones, excepto en el núcleo de Valdelosllanos.

Los servicios de evacuación de excretas, aguas pluviales, negras y residuales, y de su depuración tienen carácter obligatorio para todas las fincas del municipio que tengan fachada a calles, plazas o vías públicas en que exista alcantarillado, siempre que la distancia entre la red y la finca no exceda de 50 metros y se devengará la tasa aun cuando los interesados no procedan a efectuar la acometida a la red.

Artículo 3º.- Sujeto pasivo.

1. Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria que sean:

- Los ocupantes o usuarios de las fincas del término municipal beneficiarias de dichos servicios, cualquiera que sea su título: propietarios, usufructuarios, habitacionista o arrendatario, incluso en precario.

2. En todo caso, tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del ocupante o usuario de las viviendas o locales, el propietario de estos inmuebles, quienes podrán repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los respectivos beneficiarios del servicio.

Artículo 4º.- Responsables.

En materia de responsabilidad tributaria, serán responsables solidarios o subsidiarios de la deuda tributaria, junto a los deudores principales, las personas o entidades a que se refieren los artículos 42 y 43 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5º.- Cuota tributaria.

La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de depuración de aguas residuales será el resultado de aplicar la siguiente tarifa:

CUOTA TRIBUTARIA	CUOTA FIJA POR CONTADOR DE AGUA POTABLE (€ BIMESTRE)
Usos domésticos o asimilados (5 €/mes)	10 €/bimestre
Usos no domésticos, los establecimientos Comerciales, industriales o de servicios individuales y los de carácter colectivo que, destinados al comercio al por menor de cualquier clase de artículos, tengan una superficie útil para exposición y venta al público igual o inferior a 150 m² de superficie (7,50 €/mes)	15 €/bimestre
Usos no domésticos, los establecimientos Comerciales, industriales y de servicios individuales y los de carácter colectivo que, destinados al comercio al por menor de cualquier clase de artículos, tengan una superficie útil para exposición y venta al público Superior a 150 m² de superficie (15 €/mes)	30 €/bimestre

En los supuestos de edificios de dos o más viviendas y/o locales comerciales sujetos a un solo contador, se aplicará la cuota fija por cada una de las viviendas o locales declaradas por el propietario, Presidente de la Comunidad o bien a instancias de una inspección de los servicios municipales o quienes les sustituyan, siendo la Comunidad de Propietarios el único sujeto pasivo obligado al pago

En el caso de modificación de tarifas, la tasa de depuración será pagada por bimestres naturales.

Artículo 6º.- Exenciones y bonificaciones.

No se concederá exención ni bonificación alguna en la exacción de la presente Tasa.

Artículo 7º.- Devengo.

Se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir cuando se inicie la actividad municipal que constituye su hecho imponible. A estos efectos se entiende por inicio de la prestación del servicio:

- La conexión a la red de abastecimiento de agua potable, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 2º de esta Ordenanza

Artículo 8º.- Liquidación e ingreso.

Las cuotas exigibles por esta Tasa se liquidarán y recaudarán por los mismos períodos, en los mismos plazos e iguales condiciones que los recibos de suministro y consumo de agua y alcantarillado refundiéndose en uno sólo sin perjuicio de especificar los elementos diferenciadores de cada uno de ellos y los recursos que contra su liquidación procedan.

Artículo 9º.- Infracciones

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 183 y siguientes de la Ley General Tributaria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza fiscal,, una vez elevada a definitiva, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y será de aplicación a partir del 1 de marzo de 2018, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Como ya he comentado también en la Comisión, desde el mes de septiembre, nos empezó a llegar la facturación, por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la depuración de aguas. La primera tuvo algún error o había algún problema y, en la segunda, no entendíamos, cómo se estaba haciendo el mecanismo para calcular la factura que nos cobra Aguas de Castilla-La Mancha por la depuración. Tras ciertos contactos con la Junta de Castilla-La Mancha, hemos conseguido entender cómo funciona el mecanismo. El mecanismo es el siguiente: nosotros estamos, aproximadamente, depurando alrededor de 100.000 metros cúbicos de agua al mes. En el contador que hay en la

depuradora se ve el agua que entra por ese contador y que es alrededor de unos 100.000 metros cúbicos. Según la Ley que marca el ciclo del agua y la depuración, se establece un tope por arriba y un tope por abajo. El tope por abajo es de 3 metros cúbicos habitante/mes y el tope por arriba el de 7,5 metros cúbicos habitante/mes. Según la Ley del Ciclo Integral del Agua, el gasto por persona y día son 220 litros. Si multiplicamos los 220 litros por 30 días al mes resulta 6,6 metros cúbicos. Esta es la cifra que está aplicando la Junta de Castilla-La Mancha sobre ese tope que había de 7,5, con lo cual se queda un poco por debajo de ese tope. Descontando los habitantes que tienen su propia depuración como los que van a la depuradora de Mesones y los que van a la depuradora de Valdelosllanos, se calcula que la depuración afecta a 10.000 habitantes. Por lo tanto, si multiplicamos los 6,6 metros cúbicos por los 10.000 habitantes nos salen 66.000 metros cúbicos que es lo que se llama la base imponible para aplicar el tipo del impuesto. Fíjense en la diferencia. Estamos depurando 103.000 o 101.000 metros cúbicos y, sin embargo, la base imponible sobre la que va a aplicar el tipo la Junta es de 66.000. Es inferior. Si aplicamos el precio que nos cobra la Junta de Castilla-La Mancha por el metro cúbico, que es 0,42, y multiplicamos el 0,42 por los 66.000 metros cúbicos tenemos la factura que nos está pasando Aguas de Castilla-La Mancha. Hay varias opciones pero la que nosotros proponemos para aprobar en la Ordenanza es la de dividir esa cantidad que sale de esa factura mensual por el número de contadores de agua que hay en el municipio. Haciendo esa división nos sale, aproximadamente, 4,8, alrededor de 5 € al mes por contador. Esa es la propuesta que nosotros traemos en esta Ordenanza. Proponemos cobrar a los vecinos por cada contador 5 € al mes, que serían 10 € porque la factura es bimestral. Esa es la propuesta que nosotros traemos, si bien también en la Ordenanza viene una pequeña matización y es que hemos establecido un precio un poquito superior para locales comerciales, distinguiendo de más de un tamaño y menos de un tamaño. Me parece que en un caso son 30 € y el otro 15. Es decir, un poco superior para locales comerciales, etcétera. Esta es la propuesta que traemos. La traemos ahora porque, entre el periodo que tiene que pasar de información pública y todos los trámites de publicación en Boletín, pasa un tiempo y nos gustaría que entrara en vigor alrededor de principios de marzo. Esa es la propuesta una vez aclaradas todas las cifras. No creo que se me olvide nada del

planteamiento. De todas maneras, a lo mejor surge al hilo de sus participaciones. Bien. ¿Por parte de Concejales no adscritos algún posicionamiento, pregunta o algo que aclarar?. No, muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Vecinos?. No, muchas gracias. ¿Por parte de Ahora?.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Si, quiero hacer algunas preguntas. No nos queda claro que el bombeo desde las Colinas, El Coto y Montecalderón se quede cubierto con esto. Quería también hacer primero una pregunta que nos hace la gente. La tasa actual de saneamiento en los recibos bimestrales es de 12 €, ¿se va a sumar esa tasa?, es decir, ¿se va a pasar a pagar 22 € bimestrales?. Y una duda importante. Desde septiembre está funcionando la depuradora, ¿podemos hacer una visita a la depuradora?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “La tasa no se suma. No hay problema en hacer la visita”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Digo lo de la visita para que la hagamos, por lo menos, un representante de cada Partido, para entender cómo es el funcionamiento y entender los costes, aunque huelga mal”.

Contesta el Sr. Alcalde: “No huele. Además, el agua que sale es perfectamente clara, da gusto verla. Sale francamente limpia y muy bien depurada. Si me lo dicen con algún tiempo, yo llamo para que nos abran”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Una visita, contar con algún técnico, por lo menos con alguien”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Nosotros sí hemos estado. Antes de que se inaugurara. Por tirar de vez en cuando alguna pullita, a mí nadie me ha dicho que la depuradora estaba inaugurada. Un día me han mandado una factura y ya está. A otros sitios si van a inaugurar depuradoras. Aquí no pasa nada. Quiero decir que no ha habido un acto oficial para que yo te pueda decir, mira tal día vienen a hacer la inauguración oficial, perdón, no inauguración, sino entrega oficial de la depuradora, porque aquí no ha habido. A mí un día me mandaron la factura y me dijeron que si quería ir, que fuera, para que viera cómo ponían el contador y viera la lectura”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Lo decía porque periódicamente os hemos preguntado por la depuradora”.

Contesta el Sr. Alcalde: “No sé si la pregunta iba por ahí. A otros pueblos de alrededor si han ido a hacer entrega de las depuradoras, a éste no han venido”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “A nosotros para hacernos la foto, no es que no nos interese, es que nos pilla trabajando. Normalmente, tenemos que pedir permiso y nos cuesta. De hecho, la pregunta iba en ese sentido. Se trata de participar de ello. Yo vivo cerca además”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Miraré ir a hacer una visita. Hablamos con los técnicos de allí y aunque sea una visita más informal pero que puedan ir y que les expliquen lo que consideren”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Hacer las preguntas pertinentes. Tampoco es que vayamos a hacer un tercer grado a la gente pero tenemos una infraestructura que ha traído mucha cola durante muchos años en El Casar y que ha traído multas y la visita va más allá del acto institucional de decir queda inaugurado este pantano, que es algo con lo que, nosotros particularmente, no coincidimos, con eso de que se deban inaugurar cosas para venderte. Entendemos que es una infraestructura necesaria desde Europa hasta El Casar, o los pueblos más pequeños, así que ahí queda la petición. Adelante”.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Preguntan algunos vecinos si es posible que en el futuro haya otras complementarias o si esta es la única tasa que va a haber”.

Contesta el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Don Juan Miguel González Sánchez y dice: “La tasa viene en la Ley de Presupuestos de Castilla-La Mancha y cada año la pueden mover”.

Contesta también el Sr. Alcalde y dice: “Es un futurible. Cada año la aprueban. Esto nos preocupa. La Ley dice que, para el año 2017 y con carácter extraordinario, se aprueba un tope de 7,5 metros cúbicos habitante/mes. Para el 18 creo que la propuesta es igual, pero para el 19, yo no sé quién va a estar y a lo mejor quien esté decide quitar esto y variar el tope de los 7 metros cúbicos. Eso puede variar. Sorprendernos con una tasa adicional no, pero sí que puede variar según la Ley que se saque cada año, porque como he explicado también

arriba, hay que tener en cuenta que esta tasa es un dinero que paga el vecino pero nosotros, según lo paga el vecino, lo cogemos y se lo pagamos a la Junta de Castilla-La Mancha, a Aguas de Castilla-La Mancha. No es un ingreso que sea para el Ayuntamiento, es un ingreso se paga aquí para la Junta de Castilla-La Mancha no para el Ayuntamiento de El Casar”.

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Otra cosa que produce confusiones, ¿esto va a ir todo en la misma factura del agua o en otra aparte?”.

Contesta el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Don Juan Miguel González Sánchez y dice: “Es la misma Ordenanza, va a ser el mismo recibo”

Contesta también el Sr. Alcalde: “El mismo recibo pero se va a poner en concepto de saneamiento”.

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Se preguntan los vecinos si nos van a cobrar IVA”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Al ser una tasa, no se cobra IVA. Luego también hay otra cosa que yo he comentado en la Comisión y lo comento también ahora en Pleno. Pertenezco al Comité Ejecutivo de la FEMP de Castilla-La Mancha, de la Federación de Municipios de Castilla-La Mancha. Ahí estamos representantes de diferentes partidos y hay un movimiento uniforme y es el hecho de solicitarle a la Junta de Castilla-La Mancha que, por favor, si puede, la cosa es que no sabemos si podrá, nos baje ese tipo del 0,42, a una cifra que al vecino le resulte menos gravosa. Creemos que, a lo mejor, se puede estudiar. Yo imagino que, a lo mejor, el primer año no se puede estudiar hasta que todo se asiente primero un poco y si ven que la cosa funciona bien, a lo mejor, en el próximo proyecto de Presupuestos pues intentamos conseguir que lo bajen. Ese movimiento ya está en marcha y se va a plantear a la Junta. Desde la FEMP se va a intentar que una vez que tenga estas comprobaciones, se baje del 0,42 al 0,30 en la medida que siempre va a repercutir en el vecino, no en nosotros como Ayuntamiento. Nosotros lo que haríamos en un caso así, si bajan el tipo impositivo, sería volver a revisar la tasa y en lugar de 5€ pasarla a 3€. Pero en fin, venimos un poco condicionados por la Junta. Por parte del Grupo Socialista, ¿alguna intervención?”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “Buenos días a todos los presentes.

Nosotros, en este punto, queremos hacer varias preguntas. Nos gustaría que nos explicara a que iría destinado el ingreso de 17.302,60 de más por la recaudación de las tasas porque, si nuestros cálculos no nos engañan, hay 2,38 € de más por cada contador por esta diferencia de más de 5 € a 4,80 que es lo que les cobra la Junta y que multiplicado por los 7.270 contadores hacen una diferencia a favor de nuestro Ayuntamiento, de 17.302,60. Queríamos saber a qué iría destinada esa diferencia o por qué han previsto esta diferencia de más. Con la pullita que nos ha soltado, vamos a soltar nosotros también otra. Parece que nos gusta soltarnos pullitas. Si desde septiembre está en funcionamiento y los vecinos desconocen que esta infraestructura y este servicio se ha puesto en marcha, ¿cuál ha sido el motivo por el que una obra que tiene grandes repercusiones en el medio ambiente y en nuestro municipio no se haya publicitado en la web del Ayuntamiento?. No me diga usted que es porque no ha venido el Delegado la Junta a hacerse una foto porque, como dice Dani, tampoco necesitamos hacernos fotos para que los vecinos sepan que ha sido obra nuestra. En fin que, a lo mejor desde el Ayuntamiento, usted como Alcalde, tenía que haber informado a los vecinos en la web que ya tenemos a disposición de todos los vecinos y vecinas de este Ayuntamiento una depuradora que está funcionando y que tanto tiempo llevamos reclamando. También, al hilo de esta diferencia de 17.302,60, vemos que en el punto de exenciones y bonificaciones no hay nada contemplado con respecto a alguna bonificación a familias en situación de riesgo de exclusión social por lo que le queremos proponer que, si fuera posible, se incluyese en ese punto el que se contemplen bonificaciones o exenciones para este tipo de familias u otros casos que se puedan contemplar porque, tal y como aparece, dejan fuera cualquier tipo de estas situaciones. Por lo que he intentado comprender en la Comisión, no han hecho una diferencia variable según el tipo de domicilio sino que solamente lo han hecho con los comercios por la dificultad que puede conllevar hacer esa variable en domicilios pero sí que a nosotros nos gustaría remarcar que, a lo mejor, esta tasa puede resultar a ciertas personas injusta por el hecho de que no es lo mismo un domicilio con una familia que será un domicilio en el que se consume mucha agua que un domicilio donde solo hay una persona soltera donde se consume menos y por tanto, lo que contribuye a depurar agua no es lo mismo. Estamos todos en la misma variable y entendemos que, a lo mejor, también se podría hacer un estudio para diferenciar esa variabilidad. Nada más”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien. Vamos por partes. Respecto al primer punto que me apunta, básicamente es un margen que ponemos para cubrir los impagos que se puedan producir. Sabe usted que luego hay algunas personas que tienen la mala costumbre de no pagar de los servicios que disfrutan y esto lleva una serie de gastos aparejados. Por eso hemos puesto un pequeño margen para prever este tema. En cuanto al segundo punto que comenta, lo que pasa es que la comunicación que queríamos hacer, que vamos a hacer, como le he comentado también en la Comisión, es una comunicación a todos los vecinos intentándoles explicar bien todo el mecanismo de lo que se les va a cobrar y que ya está en marcha la depuradora. Hasta que no tuviéramos esa información, nos parecía que era un poco adelantarse. Tampoco habría estado mal hacer algún pequeño comunicado en cuanto a la visita que hicimos nosotros en particular a las obras pero no hemos hecho ese comunicado porque queríamos hacer un comunicado a los vecinos más práctico o más operativo. Lo haremos pero explicándoles a todos los vecinos, la estructura de servicio y coste. En cuanto a lo que me pregunta respecto a los bonos, entiendo que, cuando nosotros estamos haciendo la bonificación del agua, que, además, le puedo dar incluso ahora las cifras que tenemos, lo que hacemos es bonificar la factura en general, con lo cual esto forma parte de la factura, e irá también bonificado”.

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “En ese caso, ¿no podría quedar reflejado en la Ordenanza que las personas que dispongan de la bonificación de la tasa de agua estarán también bonificadas en la tasa de depuración?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Estarán afectadas así que, si se puede, se añade. Lo incluimos y ya está. Tal y como me acaban de dar hace un momento, en 2017, el bono social del agua, ha sido de 3.307,40 €. Eso es el importe bonificado en las facturas que hemos modificado a una serie de personas que nos lo han pedido y que cumplen los requisitos que se pusieron. Lo que tengo aquí son 3.307. Según los períodos, ha habido de tres a veinte personas bonificadas y como le digo, el bono social del agua suma un total de 3.307,4 €. Bono, por cierto, pionero en Castilla-La Mancha. No sé si hay algún Ayuntamiento que esté bonificado el agua como nosotros, por eso decía lo de pionero. Para terminar, pullita por pullita y tiro porque me toca, les pediría que cada vez que vayan a reunirse con el señor Delegado de la Junta de Castilla-La Mancha, tengan en cuenta que al día siguiente, nos quitan

algo a El Casar. Les pediría, por favor, que no se reúnan más con él. Nos ha dejado fuera de la Ley de Estímulo Económico de Zonas Prioritarias en los municipios. Segundo, la última de la semana pasada, o de esta, como quiera, es que no nos han concedido, de nuevo, el Taller de Empleo. Yo le puedo dar las cifras del Taller de Empleo. Se han concedido 14 Talleres de Empleo, de los cuales 9 se han concedido a Ayuntamientos gobernados por el PSOE, 3 a Ayuntamientos gobernados por el PP, y 2, es decir, el 100 %, a Ayuntamientos gobernados por Ahora, porque como también están de socios en la Junta de Castilla-La Mancha, pues a los dos Ayuntamientos de Ahora que han pedido el Taller de Empleo se les han concedido. Casualmente eso es cuestión de suerte, y casualmente también, un municipio como El Casar que es el más grande de toda esta zona, tiene la desgracia de estar gobernado por el PP y entonces nos dejan fuera de los Talleres de Empleo. Por segunda vez y segundo año consecutivo nos han dejado fuera de estos Talleres de Empleo, siendo, además, en las propuestas, el que más dinero ponía. Nuestra propuesta era la más barata y nos dejan fuera. Estuve yo precisamente en Toledo el día que se votó esto en las Cortes de Castilla-La Mancha y también nos han dejado fuera del listado que dieron en la Ley de Estímulo Económico las Zonas Prioritarias. No está incluido El Casar”.

Pregunta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Sobre el informe de estímulo económico que usted habla, ¿es el del Corredor del Henares?. Pues si es el del Corredor del Henares, El Casar está”.

Contesta el Sr. Alcalde: “No. Son dos cosas distintas. Donde se definen una serie de municipios prioritarios, se llama así, Ley de Estímulo de Zonas Económicas Prioritarias, en esa Ley de Estímulo de Zonas Económicas Prioritarias, el municipio de El Casar se queda fuera. Ahí se definen toda una lista de municipios y el municipio de El Casar se queda fuera. Por eso yo le decía que, cuando hablen, por favor, les digan que nos tengan en cuenta en todo este tipo de acciones. Esto es distinto al Corredor. Ya se lo he comentado, el día que se iba a votar la Ley de Estímulo Económico de Zonas Prioritarias, estuve en Toledo, en las Cortes de Castilla-La Mancha, y además me presenté en el Palacio de Fuensalida y le entregué un escrito al señor Page diciéndole que, por favor, nos tuviera en cuenta en la Ley de Estímulos de Zonas Prioritarias. Yo ya hago mis deberes pero lo que les digo es que me apoyen. Les pido a ustedes que también echen una mano ya que tienen ese nivel de confianza con él. Echen una mano, yo ya hago

mi papel. Además me hice fotos, se las puedo enseñar, cuando estuve en Toledo manifestándome y entregando un escrito que, si quieren, les daré copia de él. Bueno, creo que me había hecho otra pregunta que no le he contestado que era respecto a lo de que se podían estudiar otras variables. Efectivamente, nosotros hemos optado por esta pero se podían haber estudiado otras. Lo que pasa es que, cuando te metes a estudiarlo, se van complicando un poco los cálculos y es complicado. Probablemente lo que hemos pretendido con esta propuesta es que fuera la menos injusta. No sé si es la más justa, pero si la menos injusta para todos. Lo propuesto también está en la línea de lo que están haciendo otros Ayuntamientos con los que hemos consultado. Pero también se podrían adoptar otras líneas”.

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M^a Dolores Pérez Bravo y dice: “Con el tema de los 17.302, 60, ¿cuando acabe el año nos pueden enviar un informe de lo que se ha recaudado y de lo que se ha gastado para ver si queda diferencia? Gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde: “No quiero apuntarme medallas porque ha sido el Sr. Secretario el que ha estado estudiando las propuestas pero hay que tener en cuenta que sobre todo al principio habrá que afinar un poco. Si vemos que ese margen es excesivo, se corregirá o se verá cómo se puede usar ese colchón. Seguro que aprenderemos”.

Interviene el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Eso supondría llegar al 95 % de recaudación y eso es muy complicado. Llegar al 95 %. Lo que hemos intentado es vincularlo al recibo del agua para que la gente lo pague todo porque si se les hace un recibo aparte tienes una cantidad de fallidos enorme. Sin embargo si van los tres en un mismo recibo, agua, saneamiento, alcantarillado y se añade depuración, es más fácil cobrar. Por los gastos La Caixa nos cobra un dinero, y los funcionarios cobran un dinero también. Yo creo que este precio está bien, no cubre el 100 % pero llegar al 95 %, lo he calculado, serían 19.000 €. Es difícil llegar al 95 % de recaudación. Es muy difícil. Muy difícil. Estamos en el ochenta y tantos, 90, pero al 95% es difícil llegar. Os paso después, la cláusula del riesgo de exclusión social.”.

Concluido el debate, se pasa a realizar la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 votos (5 votos P.P., 4 votos Concejales no Adscritos)
- Votos en contra: 0

- Abstenciones: 8 (4 abstenciones PSOE, tres abstenciones Ahora El Casar, una abstención Vecinos por El Casar y Mesones)

Queda aprobada provisionalmente La Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Depuración de Aguas.

QUINTO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

PRIMERA MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UN CONSORCIO PROVINCIAL DE TRANSPORTE. PRESENTA LA MOCIÓN: GRUPO MUNICIPAL AHORA EL CASAR. PORTAVOZ SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ.

ANTECEDENTES:

D. Daniel Tousest López Portavoz del Grupo Ahora El Casar, del Ayuntamiento de El Casar, al amparo de artículo 97 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente Propuesta para creación de un Consorcio Provincial de Transportes en la provincia de Guadalajara, la que deberá incluirse expresamente como punto de orden del día de la primera sesión que se convoque.

Exposición de Motivos

Partiendo de la base de que el propio Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha ya establece en su Artículo 31, que la Junta de Comunidades asume como competencia exclusiva las carreteras y caminos cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la Región y, en los mismos términos, los transportes terrestres y terminales de carga de transporte terrestre en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Es necesario constatar que está en el ánimo de los Ayuntamientos colaborar con la Junta de Comunidades, para hacer de este transporte terrestre de viajeros un servicio realmente útil a la ciudadanía, así lo vienen demostrando desde hace años con su participación en el Plan de Área Supramunicipal de Transportes de Guadalajara o Plan ASTRA.

El transporte terrestre de viajeros es una clara necesidad social que vertebra los territorios y hace o debería hacer efectivo el derecho de toda la población, a tener un nivel de vida digno y el acceso a los servicios públicos en condiciones de igualdad con independencia de donde resida. Desgraciadamente en los últimos años, hemos tenido que ver cómo la llamada rentabilidad económica de estos servicios se ha contrapuesto o sobrevalorado frente a la rentabilidad social de los mismos.

En el listado de medidas para luchar contra la despoblación realizado por la Comisión de Despoblamiento de la FEMP, se habla de la accesibilidad en condiciones de igualdad a bienes y servicios de toda la población del medio rural como condición básica e imprescindible para poder hacer frente a los desafíos demográficos. Los derechos de las personas que viven en un entorno rural están siendo vulnerados al no ser tratadas en situación de igualdad. La escasez o inexistencia en muchos casos de servicio de transporte, provoca que los pueblos se vacíen y envejecan, ya que resulta imposible en muchos casos acceder al mercado laboral, una oferta educativa completa o, simplemente, acudir a un especialista médico.

Las mujeres que viven en el entorno rural sufren de manera directa las carencias de los servicios públicos y en mayor medida el transporte. Es una realidad que en el estado patriarcal en el que vivimos, las mujeres y sobre todo las mujeres que viven en el entorno rural, se hacen cargo fundamentalmente del cuidado de las personas dependientes además de la dinamización cultural y socioeconómica de los pueblos. Así, la conexión de los núcleos de población del medio rural entre sí y con las áreas urbanas se hace imprescindible para el ejercicio de la actividad que desarrollan las mujeres. La falta de transporte y/o de un servicio deficiente, impide a muchas mujeres sin otro medio de locomoción acceder al mercado laboral, a la formación o al desarrollo de su actividad empresarial. Además, el aislamiento que provoca la falta de movilidad fomenta las relaciones de dependencia presentes en muchos casos de violencias machistas.

La población joven de los pueblos de nuestra provincia se encuentra con grandes dificultades a la hora de desplazarse para continuar con sus estudios una vez que han terminado la enseñanza obligatoria. De la oferta de transporte depende, en gran medida, las opciones para elegir el futuro de sus estudios cuando para ello supone el desplazarse a la capital de provincia o a otras poblaciones y ven que no tienen servicio de autobuses o la escasa oferta no se ajusta a los horarios de los centros docentes, haciéndoles dependientes del transporte privado a menudo cubierto por la familia.

En este sentido, también la población más envejecida de las zonas rurales difícilmente puede acceder a servicios públicos como es la asistencia médica especializada si para ello dependen del transporte público. Un trayecto diario, que es en muchos casos la oferta de las empresas que gestionan el servicio, es insuficiente y finalmente conlleva que el coche privado sea la alternativa.

Por otro lado, la contaminación atmosférica en gran parte se debe al tráfico rodado e influye negativamente en el ambiente y en la calidad de vida de la ciudadanía y es una amenaza para la salud humana y el medio ambiente. Es necesario abordar políticas de movilidad integradas con las políticas ambientales que ofrezcan alternativas a la dependencia del vehículo privado y favorezcan el transporte público como modo más eficiente desde el punto de vista energético.

Es una realidad en la provincia de Guadalajara el caos que existe a la hora de obtener información centralizada y detallada sobre el servicio de transporte de viajeros por carretera, tanto en lo que concierne a las líneas, horarios, tarifas y empresas que gestionan el servicio. De hecho, dada la variedad de empresas que dan servicio a la provincia se hace muy complicado averiguar quién da servicio a qué pueblos, cuáles son sus horarios, así como el precio del billete, más aún cuando algunas de estas líneas atraviesan la provincia de Guadalajara pero tiene su origen y destino fuera de nuestra provincia. Igual de complicado resulta si no resides en la provincia y quieres planificar una visa turística utilizando los medios de transporte públicos. Se hace necesario, pues, que la Junta de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial y los Ayuntamientos se pongan a trabajar para crear un sistema de servicio de transporte que vertebré todos los territorios y que permita responder con calidad a las demandas y necesidades de movilidad y de accesibilidad a los servicios públicos en condición de igualdad, con independencia de dónde se resida, que no esté enfocada al beneficio de las empresas sino al de los y las ciudadanas y prevaleciendo el servicio público por encima de los intereses de las empresas. Un Consorcio Provincial de Transportes dinámico y sostenible, con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones a fin de ejercer, de forma conjunta y coordinada, las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte, en el ámbito territorial de los Municipios de la provincia de Guadalajara y que establezca los mecanismos necesarios para llevar a cabo la integración tarifaria de los servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera, así como el funcionamiento equitativo del sistema de integración que adopte. Un Consorcio que recoja, sobre la base de sus estatutos, el principio de participación en el que exista una Comisión de participación social que recoja la voz de la sociedad civil a través de las organizaciones sectoriales, asociaciones de

usuarios y usuarias, de personas de movilidad reducida, de vecinas y vecinos, asociaciones o colectivos de ciclistas, y colectivos en la defensa del medio ambiente.

Por todo lo expuesto anteriormente, **EL GRUPO POLÍTICO DE AHORA EL CASAR** en el Ayuntamiento de El Casar, propone al Pleno que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que se pongan a trabajar en la creación de un Consorcio Provincial de Transportes centralizado, que cubra las necesidades básicas de todos los pueblos que conformamos la provincia desde la base de esa colaboración a tres bandas (Ayuntamiento-Diputación Provincial –JCCM).

Segundo.- Instar a la Diputación Provincial de Guadalajara a implicarse y participar en la creación de un Consorcio Provincial de Transportes en Guadalajara.

Tercero.- Que este nuevo sistema de servicio no esté enfocado al beneficio de las empresas sino al de los y las ciudadanas, prevaleciendo el servicio público por encima de los intereses de las empresas.

Cuarto.- Un consorcio provincial de transportes que sirva para cohesionar más la provincia, con una red de autobuses coordinada y planificada, cuyas líneas estén interconectadas entre sí con el servicio de Cercanías Renfe; en el que se defina un criterio común, por kilómetros recorridos, para establecer el precio de los billetes y se establezca un sistema de bonos y descuentos comunes en la provincia destinado a parados y paradas de larga duración, personas con ingresos reducidos, y personas con discapacidad y/o movilidad reducida.

Cinco.- Que la JCCM inicie negociaciones con el CTM para el establecimiento de Abonos Unizona (E1) e Interzonas (E1-E2) y (E1-C2).

Sexto.- Que la JCCM cree un Portal visual informático sobre el Transporte de viajeros por carretera que contemple un mapa de los servicios ofertados por las empresas que operan en la provincia, así como la información detallada y accesible de los recorridos, horarios, precios y descuentos.

El Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López, lee la las conclusiones finales de la argumentación y después los acuerdos de la Moción, añadiendo: “Este argumentario va en la línea de racionalizar un sistema de transporte interurbano en la

provincia de Guadalajara, hecho a partes y que mantiene a los Ayuntamientos en desventaja a la hora de negociar, o de poder intervenir, en cuáles son las líneas porque te ves obligado a negociar planes de transporte como el Plan Astra que solamente llega a una serie de municipios, que son los más poblados, y deja al margen a otros. De ahí, de esa situación que consideramos injusta y viendo el ejemplo de otras provincias similares dentro de España, como por ejemplo, puede ser la provincia de Jaén, que tanto en población como en dispersión tiene características similares a la de Guadalajara y que cuenta con un Consorcio de Transporte, de ahí, de ese ejemplo y de un trabajo largo viene la propuesta de la creación de esta estructura. El CTM es el Consejo de Transportes de la Comunidad de Madrid. Es una propuesta que se ha venido trabajando con gente de bastantes pueblos de la provincia, gente que está dentro del Plan Astra y Concejales y Ayuntamientos que están fuera del Plan Astra y que entendían que, para dar una solución al transporte interurbano, que es, recordemos, una competencia autonómica, se plantea como solución o como medida para atajar estos problemas, para dar una visión más profunda al problema que lo que pueden ser subvenciones o actuaciones puntuales, como puede ser un Plan Astra, la creación de esta estructura. Así que, si tenéis alguna duda, preguntad”.

Abre el turno de intervenciones el Sr. Alcalde y dice: “Bien, muchas gracias. Bueno, comenzamos un turno de intervenciones para fijar posiciones. ¿Por parte de los Concejales no Adscritos?”

Interviene el Concejal no Adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “Sobre la Moción que presenta el Grupo Ahora estoy de acuerdo con todo. Lo único que echo en falta es un nuevo punto que sería: instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que se revise el Plan Astra y, dado que Torrejón del Rey ya tiene Centro de Salud, que todos los autobuses que pasan por Cabanillas y que suponen para el trayecto de El Casar a Guadalajara un trastorno de 20 a 25 minutos, pues que no pasen por Cabanillas y que vayan, directamente, desde Torrejón del Rey a Guadalajara. Actualmente, y dado que tenían el Centro de Salud en Cabanillas, todos los autobuses se estaban desviando por Cabanillas lo que suponía un trastorno en tiempo para todos los vecinos de esta ruta. Gracias”.

Interviene también la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Si, buenos días a todos y a todas. En cuanto a la Exposición de Motivos poco es lo que tengo que decir puesto que, en la mayor parte de las cuestiones que se plantean, estoy totalmente de

acuerdo. Se parte de la base de que el Estatuto de Autonomía otorga competencias exclusivas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, por tanto, es en eso en lo que, probablemente, haga el desarrollo de mi intervención. Por supuesto nada que decir sobre la despoblación, sobre el tema de la mujer en el ámbito rural, de fijar población, etcétera, etcétera y que el transporte es un medio más para, bueno, trabajar contra la despoblación y fijar población en nuestra provincia. Siendo así, este tema se planteó en la Diputación Provincial de Guadalajara y también por parte del Grupo Ahora se planteó el que se aprobase un Consorcio Provincial de Transportes. En esas intervenciones, y me voy a remitir a las intervenciones de los diferentes Grupos, no a mí intervención, ya el Partido Socialista Obrero Español planteo que un Consorcio Provincial habría que matizarlo puesto que un Consorcio de ámbito de toda la provincia es complicado por las distintas necesidades que pueda tener el transporte en uno y otro sitio. En este sentido es evidente que nuestra provincia tiene diferentes Comarcas y que cada Comarca tiene una necesidad y que, a lo mejor, lo que habría que plantear en los acuerdos es cómo se quiere estructurar. Otra de las cuestiones es el tema de los Presupuestos de la Junta de Castilla-La Mancha. En la negociación de los Presupuestos de la Junta de Castilla-La Mancha también se planteó todo el tema del transporte. Se negociaron los Presupuestos que después no se aprobaron por Podemos y tuvieron que ser aprobados con posterioridad pero ya en fecha 7 de abril, el Partido Socialista decía que la dualidad que habían tenido en la negociación y la falta de aportaciones o de unas aportaciones que se podían haber asumido, hacía que no pudieran apoyarla. En los Presupuestos, decía el Partido Socialista, estaban incluidas mejoras, como las que se proponían para el transporte zonal y estaban también incluidas mejoras que, algunas de ellas, ya se habían anunciado incluso, como la línea de Horche, Yebes, Valdeluz, es decir, algunas de las mejoras, se habían incluido pero después, parece ser, que no se quisieron aprobar. Pero también es verdad que anunciaba el Partido Socialista que tampoco se había realizado ninguna enmienda por parte de Podemos al Plan Astra en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Entiendo que en el Grupo Ahora, aparte de Izquierda Unida también está Podemos, y por tanto esa posibilidad también existía en aquel momento para plantearlo ante la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para hacer una mayor inversión en nuestra provincia. El Partido Socialista también planteó que, tomada en conjunto la propuesta, no le parecía lo

más oportuno y por tanto no la apoyó. En principio, yo no voy a entrar a valorar, como he dicho, la Exposición de Motivos pero sí que voy a valorar los acuerdos que se pretenden alcanzar porque, lógicamente, este Ayuntamiento no tiene competencias para decir a otros Ayuntamientos lo que tienen, o no tienen que hacer, y las competencias que pueden, o no asumir, desde un punto de vista, sobre todo, económico y presupuestario. Ya hemos hablado de la Ley de financiación, ya hemos hablado de una serie de cuestiones en las que yo, desde el punto de vista político no he querido entrar aunque, a lo mejor después, en ruegos y preguntas, sobre la base de algún ruego que tengo, sí que entro a la parte jurídica de cómo surgió esa Ley. En otras cuestiones es verdad que, cuando estamos hablando de las competencias estamos instando a otra Institución, ya no solamente a los Ayuntamientos de la provincia sino también a la Diputación para que asuma competencias que no le corresponden, es decir competencias en materia de transporte que son, única y exclusivamente, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Este Ayuntamiento ya está asumiendo competencias que no le corresponden y una gran parte de su Presupuesto está destinado a esas competencias. Cuando estamos hablando de inversiones en nuestro Ayuntamiento hay inversiones que podríamos realizar si esas competencias las asumiera la Administración competente. Pero es que la Diputación también está asumiendo competencias que no le corresponden como, por ejemplo, el Plan de Empleo. Esto también se debatió en un Pleno de la Diputación. Está muy bien que todos apoyemos un Plan de Empleo y que todos aportemos en Servicios Sociales pero que seamos conscientes de lo que plantea esta Moción en este Pleno: asumir o instar, a Ayuntamientos y Diputaciones a asumir competencias que no les corresponden detrayendo dinero para aportar a un sistema de transporte. Por otra parte, yo no estoy en la Junta, yo no soy quien para valorar si la Junta puede asumir, o no, el crear este sistema informativo, desde un punto de vista informático, que me parece una buena propuesta y además estoy de acuerdo con ella, pero no sé si eso se puede asumir porque no todos los horarios son siempre los mismos, porque se depende de muchísimas empresas en toda la Comunidad, porque a la hora de actualizar, probablemente, deberían ser varios técnicos los que se dedicasen a ir actualizando esa información. No sé si la Junta, en este momento, estaría dispuesta a asumirlo, o no. Yo no soy quien para decirle a la Junta que lo haga. Se puede hacer una propuesta. Como una propuesta me pueda parecer

correcta, “plantéese hacer esto porque lo necesitamos para nuestra provincia”. Respecto a lo que ha dicho Juan Gordillo, me parece bien que se valoren también otras rutas. También me gustaría recordar una cuestión, de hace ya muchísimo tiempo pero que no sé si viene al caso o no, y es que ya cuando se planteó a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha una serie de competencias, el señor Bono ya nos dijo, cuando tenía mayoría absoluta, “oiga, mire usted-dirigiéndose a la Diputación de Guadalajara-, tiene que eliminar una determinada partida-que la Diputación había propuesto-, y tiene que eliminarla porque, si no, vamos a acudir a los Tribunales porque es competencia nuestra, de otras Administraciones”. Lo dijo con toda lógica. Yo no estoy criticando en este momento al señor Bono, pero las Administraciones tienen una serie de competencias que tienen que asumir y tienen que adaptar sus Presupuestos a esas competencias. Con la Moción, con el espíritu, puedo estar totalmente a favor pero en cuanto a cómo están redactados los acuerdos me surgen muchas dudas. Si instamos a la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha a que se pongan a trabajar en la creación de un Consorcio Provincial primero tenemos que saber quiénes quieren estar, o no, en ese Consorcio. ¿Es este Ayuntamiento competente para instar a alguien a que esté en ese Consorcio?. Hay Ayuntamientos en nuestra provincia que, probablemente, no tienen recursos, ni siquiera, para cambiar una bombilla. Sobre instar a la Diputación Provincial de Guadalajara para que se implique y participe en la creación de un Consorcio Provincial de Transporte para Guadalajara, habría que decir, en todo caso, para que exija que se mejore el transporte pero es que tampoco es competente. Sobre el punto que dice que este nuevo sistema de servicio no está enfocado al beneficio de las empresas sino al de las ciudadanas y ciudadanos prevaleciendo el servicio público por encima los intereses de las empresas, digo que cuando una persona invierte en una empresa invierte para tener cierta rentabilidad. Si ustedes tienen empresas, o son autónomos, o trabajan, está muy bien dar un servicio público y todos, en la medida de nuestras posibilidades, lo hacemos pero, hombre, también tenemos que pagar la luz y comer. Es un matiz que me parece correcto en el espíritu, pero tal y como está redactado hay que ver que las empresas siempre van a tener intereses, igual que los tenemos todos cuando vamos a trabajar, trabajamos por un salario, para poder comer y para poder pagar la hipoteca, etcétera. En cuanto al cuarto punto, que sirva para cohesionar a la provincia, totalmente de acuerdo, con una red de autobuses coordinada y planificada,

totalmente de acuerdo, cuyas líneas estén interconectadas entre sí con las del servicio de Cercanías de Renfe. A lo mejor, hay que plantear que sea un plan estratégico, lógicamente. Si es que es lógico que, cuando los chavales tengan que ir a estudiar, estén conectados sus autobuses de los pueblos con el servicio de Renfe, que ya también sabemos cómo funciona en Guadalajara, pues me parece correcto también. Hasta ahí. Después el tema de los descuentos pues será también otra proposición que habrá que hacer para las personas que están en situaciones de desventaja social. Bien, ¿cómo se plantea eso?. Habrá que plantearlo a la Junta para ver si eso es posible y ver cómo se ha hecho el Abono Joven, etcétera, etcétera. Sobre las negociaciones, me parece correcto que se establezca las negociaciones por parte de la Junta, es la Administración competente y es quien tiene que negociar y nos tiene que representar a todos. Sobre que la Junta cree el Portal Virtual, ya me he pronunciado al respecto, es decir me parece una buena propuesta. Lo que no sé, y lo digo de verdad, con toda honestidad, es si la Junta va a poder coordinar todo eso pero, no es porque no lo quiera hacer, sino porque me parece que coordinar toda esa amplitud de servicios, todas esas empresas, más otra serie de transportes pues, a lo mejor, le resulta más complicado. Por pedir que no quede. Esos son los matices que yo veo a la Moción y los que me impedirían poderla votar a favor. Por mi parte nada más, muchas gracias”.

El Sr. Alcalde continúa dando el turno de palabra y dice: “Muchas gracias señora Ramírez. ¿Por parte del Grupo Vecinos? . No se produce intervención. Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Socialista?. No se produce intervención. ¿Por parte del Grupo del PP?”.

Interviene el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Nosotros, como Grupo Popular, entendemos que todo lo que sea bueno para los municipios, en principio, lo vemos bien. Incluso suscribimos gran parte del argumentario presentado por Yolanda. Nosotros vamos a apoyarlo pero vemos que es una propuesta vaga y muy floja, debido a que hay invasión de competencias. Vemos, además, que hacéis una serie de comentarios al respecto de la financiación pero yo no veo la financiación en ningún sitio. Eso es clave porque al final ¿quién lo paga?. Los Ayuntamientos, las Diputaciones y la Junta no tienen demasiados recursos. Evidentemente, el sistema de transporte es mejorable. Ahora mismo, existe una Dirección General de Fomento en la Junta que trabaja para la provincia de Guadalajara. Crear otro ente, es decir más burocracia, si es para un bien

demostrable sería correcto pero entonces tendría que desaparecer la parte de Fomento que lleva el transporte de la Junta aquí. En esencia, compartimos muchas de las cosas. Son cosas que yo creo que, en principio, son beneficiosas y las vamos a apoyar, lo que pasa es que lo vemos muy flojo a la hora de poder defenderlo al 100 %, sobre todo por lo que estamos hablando de las distintas competencias. Estamos hablando de una Autonomía que es la que tiene competencia para hablar con otra Autonomía, por ejemplo, para los abonos. Nos parece flojo pero, en principio, lo vamos a secundar”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Voy a contestar un par de cosillas. Veo un poco complicado, en algo que pretende solapar y superar el Plan Astra, meter una mención a una línea en concreto del Plan Astra. Estando absolutamente de acuerdo con ello porque es verdad que la función de esa parada ha dejado de tener sentido y teniendo cuenta, además, lo que tarda el autobús en llegar desde El Casar hasta Guadalajara que es una hora o una hora y diez, en 24 km. Entendiendo eso pero yo creo que no tiene sentido meterlo en la Moción. De todas maneras, creo que se podría hacer, a lo mejor, una Declaración Institucional, o tratarlo de otra manera, o traerlo como una Moción para el próximo Pleno, o, por ejemplo, que lo proponga el Concejal porque es verdad que afecta a Mesones pero afecta también a los ciudadanos de El Casar. La inoperancia del transporte interurbano en la línea Astra es manifiesta. Bueno, no se trata de inoperancia, es que no puedes tardar una hora y diez minutos en llegar a Guadalajara. Al final, vas a ir en coche por gratis que lo pusiesen”.

Replica el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Recientemente, el 24 noviembre, nos llegó de la Junta de Comunidades el nuevo Convenio relativo al servicio de transporte público regular de viajeros de uso de El Casar - Guadalajara, y nos rogaban que les remitiéramos aquellas modificaciones que, desde nuestro punto de vista, podrían afectar a este servicio, a fin de proceder a su examen y posible inclusión. Nosotros, el día 4 o 5 de diciembre, enviamos a la Junta un mínimo de modificaciones basándonos en todo lo que se está diciendo aquí. Primero, pedimos una parada para Mesones, teniendo en cuenta lo que todos pensamos. Segundo, propusimos que en ciertos horarios se pudiera disponer de un autobús lanzadera que vaya directo, o haciendo paradas en distintos pueblos pegados a la 320, a Guadalajara, y viceversa, ya que el tiempo actual en el trayecto es muy elevado y

hace poco atractivo su uso. Podrían ser trayectos a primera hora para facilitar la entrada a los estudiantes a los centros y para los usuarios del Hospital y también a la salida de los centros escolares, principalmente. Tercero, proponíamos la aplicación de un Abono Joven, principalmente para estudiantes. Cuarto, reordenar ciertos horarios para que puedan mejorar la comunicación. Les indicamos dos o tres, o cuatro horarios de lunes a viernes, de sábado otros cuatro y de domingo otros 4. Nosotros entendíamos que esto es un mínimo para que sea tenido en cuenta por la Consejería de Fomento. Lo de Torrejón no lo incluimos porque hace poco que se ha inaugurado. Es otra petición que se puede proponer. Respecto al Astra coincidimos que es super mejorable. El problema que vemos nosotros aquí es que somos cinco pueblos y, juntar las intenciones de cinco y necesidades de cinco pueblos es complicado, pero vamos, nosotros por pedir que no quede”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Si te parece Juan, vale. Sobre el tema de las inversiones municipales y las competencias, actualmente el Plan Astra, que es un Plan desarrollado por la Junta de Comunidades, se financia vía autonómica pero también vía municipal. Los pueblos que tienen una línea pagan un porcentaje, casi la mitad. Dependiendo de las líneas llega a ser mucho más que la mitad, llegando a ser menor la aportación de la Comunidad Autónoma. Como esto no se puede hacer porque el transporte interurbano es una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma lo que se hace es una triquiñuela. Se deposita el dinero en la Comunidad y la Comunidad utiliza ese dinero para pagarlo en su totalidad porque los Ayuntamientos no pueden pagar un transporte interurbano. Ha habido pueblos que, al no tener dos autobuses, ya que un autobús te lleva a Guadalajara, pero si no tienes autobús de vuelta pierde, totalmente, su sentido, han puesto de su presupuesto, un autobús y se arriesgan a que le metan una denuncia por competencias. De ahí que propongamos que se busque la manera de hacerlo. Entendemos que se debe hacer”.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Es una cuestión de matices a la creación de un Consorcio Provincial centralizado que cubra las necesidades básicas de todos los pueblos que conformamos la provincia. Desde la base de esa colaboración a tres bandas. Entiendo que esa colaboración no se debe hacer suplantando esas inversiones y que en todo caso, debería ser la Junta la que elabore ese Plan Estratégico de Inversión con sus propios

Presupuestos y no que se obligue a esos Ayuntamientos que no pueden asumir eso, por mucho que nosotros lo queramos”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Es que actualmente ya nuestro Ayuntamiento y todos los Ayuntamientos están haciendo ese esfuerzo”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Los que pueden”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Los que pueden. Es que el que no puede no tiene línea”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Ya, pero si estamos hablando de crear un Consorcio Provincial para dar ese servicio, me remito, Dani, a la parte de la Exposición de Motivos, cuando se habla de despoblación y cuando se habla de la provincia de Guadalajara, la mayoría de los municipios están aquí. Nosotros tenemos esa visión. Cuando hablamos de la provincia de Guadalajara conocemos los municipios pero no conocemos los que están en el otro lado, los que no tienen esos recursos, los que no tienen transporte, los de Comarcas que pueden quedarse perfectamente aisladas. Están haciendo ahora unas rutas de Castilla-La Mancha que van recogiendo a personas que van a trabajar y que van a estudiar, con una serie de horarios, para ver si, de esa manera, pueden desarrollar ese transporte. Lo que te quiero decir con eso es que me parece bien el tema de inversión pero que valoremos que nosotros estamos instando a algo para lo que hay Ayuntamientos que, por más que quieran, no van a poder aportar”.

Interviene el Concejala no Adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “Lo que pone aquí es correcto. Hacer un Consorcio de Transporte, como ocurre en Madrid, y aquellos pueblos que son deficitarios tiene que asumirlos la propia Junta. Lo que él está diciendo es correcto”.

Interviene también la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Yo te agradezco, Juan, que hables en palabra de Daniel pero estoy aclarando los temas con Daniel y, en este momento yo lo que estoy leyendo es: instar a la Junta de Comunidades. Yo no estoy aquí defendiendo a la Junta. La Moción dice que la Junta se ponga a trabajar en la Creación de un Consorcio Provincial de Transporte centralizado que cubra las necesidades básicas de todos los municipios que conformamos la provincia desde la base de esa colaboración a tres bandas, Ayuntamientos, Diputación y Junta. ¿Esa

colaboración es económica?. Si estamos hablando de inversiones, vuelvo a repetir, hay algunos pueblos que no lo pueden asumir”.

Replica el Concejal no Adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “Y el que no lo pueda asumir, lo asume la Junta, como ocurre en otros Consorcios de Transportes, como ocurre en la Comunidad de Madrid”.

Pregunta la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “¿Tenemos competencia, este Ayuntamiento, para instar a esos Ayuntamientos para que lo hagan?”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Estamos instando a la Junta de Comunidades a que, sobre esa base, en la que nosotros tomamos parte como municipio, empiece a trabajar. Lógicamente, yo no puedo coger a Pioz y decirle, oye, pon. Pero es que tampoco estoy diciendo aquí que ponga Pioz. Estoy diciendo que se parta de esa base”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Solamente lo que quiero decir es si a mí me parece correcta. He partido, en la base de mi argumentario, que me parecía correcta. Simplemente es una cuestión de matices y de cómo se puede interpretar lo que está escrito. Esto es como las leyes, cómo lo interpretamos después. ¿Lo interpretamos como inversión?, o, ¿lo interpretamos como participación en una Comisión para aportar ideas?. Planteo esto por desatascar el tema nada más y para ver si podemos aprobarlo o no”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Si me permiten, voy a poner un caso real como la vida misma. Hablamos de los cinco municipios de la Campiña Baja que son: Valdeaveruelo, Galápagos, Valdenuño, Torrejón y El Casar. Como Valdenuño no tenía recursos, no sé quién lo decía, para poder llevar a cabo esa línea de autobús que va hasta Valdenuño, ¿cómo se solucionó eso?. Se solucionó aportando los cinco municipios de esta Mancomunidad 500 € cada uno para ayudar a pagar la línea que va a Valdenuño. En el Plan Astra, al principio, se pagaban 12.000 € pero como Valdenuño no podía pagarlo, se subió la aportación y cada Ayuntamiento pasó a aportar 12.500 € y así entre lo que pone Valdenuño, que creo que son 4.000€ más los 500€ que aportan de más el resto de Ayuntamientos, se paga la línea a Valdenuño. Ayer tuvimos un Pleno de Mancomunidad y la Mancomunidad también quiere que hagamos, en la Mancomunidad, un Consorcio de Transportes mancomunado. A ver si nos vamos a llenar aquí de Consorcios y hacemos el Consorcio de la

Mancomunidad, el Consorcio de la Provincia, el Consorcio de la Región y nos pasa como a Napoleón, si no quieres resolver un tema crea una Comisión”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Bueno, de todas maneras, por finalizar, como estábamos aclarando los puntos que yo había propuesto, entiendo el caso de Valdenuño pero está rodeado de pueblos que tienen solvencia económica pero, si se conoce esta provincia, y todo los que estamos aquí la conocemos y muy bien, sabemos que hay Comarcas en las que no existen pueblos alrededor que tengan esa solvencia para, de manera solidaria, solventar esa necesidad. Si todos los que están aquí presentes entienden que, en esta redacción, no se está diciendo que esos Ayuntamientos tengan que invertir y que no estamos invadiendo competencias, entonces retiro lo que he dicho. Yo sigo interpretando que lo que se dice aquí es otra cosa. Si no se va a modificar, lógicamente no me voy a oponer a que se apruebe la Moción si todos los que estamos aquí aclaramos que, realmente, lo que se está diciendo es otra cosa y tenemos clara la realidad de nuestra provincia y la realidad, sobre todo, de los recursos económicos de los Ayuntamientos y que no estamos invadiendo, con esto, competencias. Nada más, muchas gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias. A mí me pasa un poco como a Yolanda. Yo tengo muchísimas dudas para apoyarlo, sobre todo en el plano competencial, porque es meternos en un tema de competencias. Es complicado, seguro que se puede resolver, pero depende de si lo queremos dejar en un brindis al sol o si queremos solucionarlo”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Pretendemos que esto salga adelante. Hay una serie de deficiencias en el transporte, tanto de los que tenemos transporte como de los que no tienen”.

Interviene el Concejala no Adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “Creo que fue en el año 95. Nos reunimos con Rufino Sanz Peinado, del Partido Socialista, porque entonces no existía nada y se le propuso la necesidad de un Consorcio de Transportes, Miguel lo recordará y, a raíz de eso, fue de dónde surgió el Plan Astra. Sobre el Plan Astra, yo creo que se ha visto ya qué es lo que hay. Sobre la idea de volver a retomar la creación de un Consorcio, creo que es la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la que va a decidir cuáles son y cuáles no son sus competencias y Diputación, una vez que se le

traslade, dirá si es conveniente o no. Pero poner la idea en marcha creo que es bueno para que se inicie el estudio. Yo, desde luego, voy a votar a favor”.

Interviene el Sr. Alcalde: “La duda que tengo es que si lo que hay que hacer es, como tu bien acabas de decir, mejorar el Plan Astra y que el Plan Astra haga este Portal virtual informativo y haga toda una serie de mejoras o crear un Consorcio nuevo en cada provincia”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Un Plan Astra es una dotación de subvenciones a empresas para implantar líneas concretas del pueblo equis a Guadalajara. Lo que se plantea desde el Consorcio es unificar criterios en cuanto a contratación, en cuanto a concursos, en cuanto a líneas, en cuanto a horarios, en cuanto a precios, es decir, tener una estructura a nivel autonómico, delegada a la provincia, delegada, adscrita, sostenida, o el término jurídico que sea, porque como soy cocinero pues no lo manejo, delegada a la provincia para que, desde la provincia y desde esta estructura, se traiga al siglo XXI lo que es una cosa del siglo XX. No está mal el Plan Astra. Yo iba al Instituto gracias al Plan Astra pero estamos hablando de algo que está implantado desde hace 20 o 22 años, y entendemos que es el momento de dar un paso adelante. Hay muchas empresas dando servicios pero no hay criterio para establecer cuál es el valor de un billete desde el pueblo A hasta Guadalajara. Si pasa por varios pueblos entre medias, hay veces que te cuesta más ir a un pueblo que ir a Guadalajara. No existe un criterio. Los cinco pueblos que estamos desde aquí a Guadalajara, estamos los cinco pueblos dentro del abono E1 de Madrid, que ya cuesta su dinero. Sin embargo, para moverte de El Casar a Torrejón no puedes utilizar ese mismo abono transporte. Lo que se plantea aquí es que, desde un Consorcio, como el Consorcio de Madrid o similar, se puedan solventar esta serie de situaciones, entendemos que necesarias y si no, no lo traeríamos aquí. Planteamos que se puedan acometer los problemas de una manera global, como Provincia, no puntualmente, porque el Plan Astra solventó problemas a los pueblos con más población pero tiene lagunas. En el momento en el que bajaron los Presupuestos porque hubo que apretarse el cinturón, bajaron las líneas de 12 a 6. Luego han vuelto a 9, creo recordar. Hay una serie de variables que se determinan desde Toledo y que entendemos que se deberían determinar desde Guadalajara, con participación de los municipios porque son los municipios los que están sufriendo la situación. Creo que la Exposición es clara. Sobre las competencias, creo

que si con el Plan Astra han buscado la manera de solventarlas, seguro que con este también lo encontrarán”.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “¿Puedo contestar lo del tema de las competencias?. Es una pequeña reflexión, nada más. Muchas veces desde este Pleno hemos aprobado, o hemos traído Mociones, todos los Grupos Políticos, que incluían el concepto de “instar”. Instar a una a una entidad superior a hacer algo, de hecho dentro de 5 minutos vamos a comentar una de esas, así que no creo que el instar a una entidad superior sea meterse en sus competencias. Esta Moción yo la veo más como que tiene un sentido de unificar, ver cuántos pueblos realmente están de acuerdo con lo de montar un Consorcio Transportes y, por eso, lo hemos llevado a este Pleno, porque una idea de un Consorcio de Transportes solo es viable si los pueblos lo quieren. Aparte de que los políticos también tienen que tener ganas de meterse en este tinglado, pero los pueblos tienen que quererlo también”.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Bueno, por alusiones. Simplemente aclarar, no lo alargo más señor Alcalde, muchas gracias, simplemente este minutito por alusión. Totalmente de acuerdo, es decir a mí me parece bien que instemos a las instancias superiores que son las que nos tienen que dotar de presupuestos. Mis planteamientos en materia de competencias es que estamos instando, en ocasiones, a instancias superiores sobre la base de sus competencias. En este caso estamos instando a instancias superiores e iguales a nosotros sobre la base de su falta de competencias, que es diferente. Es decir, no estamos instando a la Diputación en una competencia que sea suya para que cumplan algo sino que la instamos en una competencia que no le corresponde. Otra cuestión es que, una vez que me he aclarado Dani el espíritu y que la interpretación que yo estaba haciendo no era la correcta, sino que la interpretación qué hay que hacer cuando se habla de las inversiones no es tanto desde el punto de vista económico sino de unificar criterios como Consorcio Provincial, para toda nuestra provincia y que, en lugar de que tomen decisiones en nuestra provincia desde Toledo, las tomemos desde Guadalajara sobre la base de nuestras necesidades, y aclarado queda, y así constará en Acta, por mi parte no hay ningún problema. Al contrario. Ya he manifestado que, con las aclaraciones que me ha hecho Daniel, que es quien encabezaba la Moción, la votaré a favor. Nada más, muchas gracias”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “Bien, muchas gracias. Para finalizar, quiero hacer un par de comentarios y ya no habrá ningún turno más de réplica. Uno, que me lo dijeron ayer y afecta a lo que ahora estamos debatiendo, y es que cuando yo hice el comentario del autobús de Cabanillas, el señor de Valdeaveruelo me dijo que perjudicaría a su pueblo si se quitaban paradas. Quiero decir que siempre habrá alguien que salga perjudicado porque los de Valdeaveruelo todavía van al Centro Médico de Cabanillas. Son pocos. Desde luego no se puede acusar de falta de solidaridad. Estoy de acuerdo pero me hizo ese comentario. Luego, también otra pequeña anécdota. Una anécdota de las mías. Yo he estado reunido con el responsable, el Director General de Ordenación del Territorio de Madrid, comentándole el tema del transporte y, cuando le haces cualquier planteamiento de estos, del abono unizona, dice: “Vale, bien, José Luis, pero ¿cuándo vais a empezar a pagar lo que debéis?”. Normalmente cuando se hace un acuerdo entre Comunidades Autónomas, lo normal es pagar. Estos asuntos se tratan mediante convenios y cuando se firma un convenio, suele ser conveniente pagar la parte que te corresponde. En caso contrario, cuando vas a negociar te pegan una contestación de esas y te quedas sin argumentos. No es nada contra ti. Ahora que estáis en el poder en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha podéis decirlo. Bueno, vamos a someter a votación la propuesta y veremos a ver cómo se estructura”.

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 17 votos (5 votos del P.P., 4 votos de los Concejales no Adscritos, 4 votos del PSOE, 3 votos de Ahora El Casar y un voto de Vecinos por El Casar y Mesones.
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobada por unanimidad la Moción sobre la Creación de un Consorcio Provincial de Transportes.

SEGUNDA MOCIÓN SOBRE SANIDAD Y DOTACIÓN DE MEDIOS PARA LA ATENCIÓN SANITARIA EN EL CENTRO DE SALUD DE EL CASAR. PRESENTA LA MOCIÓN: SR. CARLOS-IGNACIO HERNÁNDEZ SALVADOR, CONCEJAL NO ADSCRITO, SRA. ASUNCIÓN LÓPEZ GONZÁLEZ, CONCEJALA NO ADSCRITA Y SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ, CONCEJALA NO ADSCRITA. PORTAVOZ: SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ.

ANTECEDENTES

D. Carlos Hernández Salvador, Dña. Asunción López González y Dña. Yolanda Ramírez Juárez, en calidad de concejales no adscritos, en la Corporación Municipal de El Casar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente Propuesta relacionada con la SANIDAD Y DOTACION DE MEDIOS PARA LA ATENCION SANITARIA EN EL CENTRO DE SALUD DE EL CASAR.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

El Sistema Nacional de Salud español está considerado como el séptimo mejor del mundo, según la OMS.

Sin embargo, a modo ilustrativo, si comparamos los porcentajes de médicos y profesionales de enfermería en Europa con los porcentajes en España, cabe destacar que en Europa el 70,94% son profesionales de enfermería mientras que en España son el 57,87%.

Si descendemos a nuestra Comunidad Autónoma, Castilla-La Mancha ocupa el lugar número once en ratios de enfermería dentro del ámbito nacional.

Según los últimos datos de la OMS, Castilla-La Mancha contaba con una media de 11.246 profesionales de enfermería, siendo que para cumplir el ratio europeo tendríamos que tener 5.597 profesionales más; esto es, faltaría una tercera parte para prestar un servicio adecuado.

En cuanto al ratio de enfermería por provincia, Guadalajara ocupa el lugar 42 de las 52 provincias españolas y, según este mismo estudio, dispondría de 1.075 profesionales de enfermería frente a las 2.072 que tendríamos que tener en nuestra provincia para cumplir la ratio europea.

En El Casar se cuenta actualmente con una población aproximada de 11.806 habitantes empadronados, además de la población flotante del casco urbano y de las siete urbanizaciones, que llega a superar el doble de esta cifra, en torno a los 24.000 habitantes, y a la que hemos de referirnos, puesto que la asistencia sanitaria se presta a todos ellos.

Los datos anteriores han de ser completados, tanto con la prestación de servicio que se proporciona a otras poblaciones, como con el número de los profesionales médicos, profesionales de enfermería y personal administrativo de soporte, con que cuenta el centro de salud de El Casar.

Hay que recordar que la cobertura del servicio del centro de salud de El Casar, asimismo, comprende una amplia dispersión geográfica, que no es baladí, ya que se atiende a 13 consultorios situados cada uno de ellos en Galápagos, Las Castillas, Caraquiz, Mesones, Valdenuño-Fernández, Viñuelas, Villaseca de Uceda, Uceda, Cubillo de Uceda, Casa de Uceda, Valdepeñas de la Sierra, Alpedrete de la Sierra y Tortuero, con lo que queda en evidencia que en nuestro municipio, no se cumplen los requerimientos de la OMS, en cuanto a los profesionales sanitarios que se requieren para prestar adecuadamente el servicio.

Muy al contrario queda muy lejano ese cumplimiento en la prestación de su servicio, ya que la media de paciente por médico es de entre 1.000 y 1.200, teniendo en cuenta que el centro de salud supera las 20.000 tarjetas sanitarias, aparte de desplazados y transeúntes, encontramos que la media de pacientes podría superar los 1.800 por facultativo.

A lo anterior, hay que reseñar también una reivindicación que arrastra ya desde hace más de un año y que los tres concejales que suscriben ya lo pusieron de manifiesto, para que se incremente la plantilla de pediatría. El centro de salud dispone de tres pediatras, que únicamente pasan consulta en turno de mañana, abarcando El Casar, urbanizaciones y su área de influencia, además de los desplazados y transeúntes. A lo que se suma que en los dos últimos meses se nos ha privado de parte de las jornadas de prestación de servicio para prestarlo en otro centro de salud.

Es decir, no sólo no se incrementa la plantilla, conforme a la solicitud de los vecinos de El Casar y zona de influencia, sino que además se disminuyen las jornadas, sobrecargando al resto de profesionales aún más, lo que sin duda influye necesariamente en la prestación de esta especialidad en la atención a los más pequeños.

La importancia de incrementar la plantilla de pediatría a turno de tarde además de la prestación del servicio, que ya ha quedado patente, viene derivada también, por la propia necesidad para garantizar la asistencia a clase de los menores de 14 años, a quienes les resulta imposible acudir cuando tienen que ir a consulta.

Precisamente, esto es lo que ya se puso de manifiesto en el Pleno del 23 de diciembre de 2016, en el Ayuntamiento de El Casar, en el que se aprobó por unanimidad la petición a la JCCM de medios materiales y humanos, vinculados a la prestación del servicio de enfermería especialmente, de esto hace ya un año. Viendo que estos medios no eran suficientes, tal y como ya se manifestó en aquel momento por el pleno

de la propia corporación y que era preciso ampliar aquella petición, en el mes de marzo de 2017, se aprobó por unanimidad una nueva solicitud a la JCCM. En ella, además de reiterar la primera petición a la JCCM, se reiteraba la necesidad de que se ampliaran las dotaciones de medios materiales y del servicio de pediatría, en el convencimiento de que estas necesidades serían atendidas por la Junta. Peticiones todas ellas avaladas por los vecinos del municipio.

A lo anterior, se suman las reivindicaciones que se vienen haciendo desde hace dos años, relacionadas con las medidas de seguridad del centro de salud, que se ha visto en entredicho en estos días, así como la realización de las obras del “parking”, que se encuentra en un estado cuanto menos intransitable.

Por ello, consideramos necesario y urgente que la JCCM planifique una intervención integral que atienda las carencias de recursos humanos y materiales, así como la realización de las obras de mejora necesarias, en el ámbito sanitario y, en concreto, en el centro de salud de El Casar, que sin duda supone una inversión en beneficio de todos los pueblos del área de influencia.

Por todo lo anterior, haciéndonos eco, una vez más, de la petición de los vecinos y de los profesionales que prestan servicios en el centro de salud de El Casar, se somete al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación si procede, en su caso, los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en su calidad de administración competente, para que invierta tanto en recursos materiales como en recursos humanos, incrementando el número de profesionales de enfermería, pediatras y médicos de familia, para el centro de salud de El Casar. Tal y como ya se le solicitó por el Ayuntamiento de El Casar de acuerdo con las mociones aprobadas por unanimidad en el Pleno de la Corporación Municipal en sus sesiones de diciembre de 2016 y marzo de 2017. Además de la solicitud elevada al Delegado de la Junta de Comunidades y al Presidente de la JCCM, por parte del Alcalde, en nombre de toda la Corporación Municipal.

Segundo.- Solicitar al Gobierno de la JCCM que invierta en la realización de las obras necesarias para que el parking del centro de salud cumpla con los estándares de accesibilidad y funcionamiento que permita a familiares y pacientes su utilización en condiciones adecuadas y transitables.

Tercero.- Exigir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que consigne dotación presupuestaria en el ejercicio 2.018, con el fin de

incrementar la plantilla de enfermería, médicos de familia y pediatras del centro de salud de El Casar, dando cumplimiento a las ratios de profesionales exigidos por la OMS.

Cuarto.- Instar al Gobierno de la JCCM para que prevea una dotación suficiente para dar cobertura, tanto a las vacantes que se puedan producir como a las incidencias no previstas, así como las previstas y que den lugar a coberturas de puestos (libranzas, bajas, vacaciones... etc.), para que se pueda prestar un servicio adecuado a los vecinos de El Casar y su área de influencia, evitando la sobre carga de trabajo de los profesionales y garantizando la atención al paciente.

Quinto.- Exigir a la JCCM que una vez tome la decisión de realizar estas inversiones, que fueron solicitadas por toda la Corporación por unanimidad, mantenga la correspondiente reunión institucional con esta corporación, en la persona que la representa, tal y como se acordó, respetando los acuerdos de esta Corporación, con la lealtad que le es exigible para con este Ayuntamiento y sus vecinos, y deje de hacer política partidista, actuando con la debida responsabilidad, puesto que quienes representan a ambas administraciones, representan a todos los ciudadanos.

Sexto.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de Castilla-La Mancha, al Delegado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de Guadalajara, a la Directora Provincial de Guadalajara delegada en esta materia y a los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha.

En El Casar-Mesones, a 23 de diciembre de 2017

Dña. Yolanda Ramírez Juárez

Concejal No Adscrita

Dña. Asunción López González

Concejal No Adscrita

D. Carlos Hernández Salvador

Concejal No Adscrito

Tras la lectura de los Acuerdos incluidos en la Moción por la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez, toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Muchas gracias. ¿Algún otro Concejal no Adscrito quiere intervenir? No. ¿El Concejal de Vecinos por El Casar y Mesones?. No. ¿Por parte del Grupo Ahora?. No . ¿Por parte del Partido Socialista?”.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano y dice: “Buenos días a todos y a todas. Primero,

antes de empezar, pedirle que, por favor, en las siguientes Mociones no exija, inste. Es constatable que la sanidad pública de Castilla-La Mancha está entre las seis mejores de España. No lo digo yo, lo dice un informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad. Además, va creciendo ya que, en 2016 logró subir 7 puntos respecto a 2015. Reconocimiento especial tiene el esfuerzo presupuestario que se realiza en Atención Primaria, dedicando el 16,9 % del gasto en Sanidad, 3 puntos por encima de la media nacional y, como perspectiva tenemos que, en estos días en los que se van a aprobar los Presupuestos de Castilla-La Mancha para el 2018, el gasto en Atención Primaria asciende al 20 % del gasto en Sanidad. A pesar de que en el 2012 y 2014 hubo un importante retroceso en el ritmo de crecimiento de las plantillas del personal sanitario llegando a destruirse 1.500 plazas y produciéndose el despido de otros 1.500 profesionales, con nombramientos de eventuales, la dinámica del día de hoy es muy distinta. Dentro de la apuesta por el empleo público, el Gobierno de Castilla-La Mancha, continúa disminuyendo la temporalidad y ofreciendo unas condiciones laborales más atractivas a los profesionales sanitarios, haciendo posible que pueda acceder a unas plazas en propiedad. Ya en 2016, se ha aprobado una Oferta de Empleo Público de 1.030 plazas de nuevos profesionales sanitarios. En 2017 se ha aprobado otra oferta de empleo público con otras 2.000 plazas y hay previsto que, en el 2018, antes del 31 de marzo, haya otra oferta de empleo público con cifras similares. Este cambio de tendencia ya ha logrado que alcancemos la cifra de 25.229 sanitarios siendo el tercer año de la serie histórica con mayor número de profesionales, solo por detrás del 2011 y 2010. Hay un compromiso claro y firme por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha de mantener esta tendencia de crecimiento del personal sanitario en nuestra Región entendiendo que es la única manera de prestar un servicio con mayor cercanía, inmediatez y con mayor calidad en definitiva. Centrándonos en el texto de la Moción que hoy se nos presenta en este Pleno tenemos que hacer varias puntualizaciones. Cuando se planifica la asistencia sanitaria de una zona se hace en relación a las tarjetas de información sanitaria, no sobre los empadronamientos o empadronados, que puede haber más que tarjetas de información sanitaria. Es cierto que en algún momento puntual puede darse el caso de que se necesiten asistencias para desplazados pero, en ningún caso, duplicaría el número de tarjetas de información sanitaria. Según consta en el SESCAM, no obstante, ya hay un mecanismo sanitario en el que se envía a las Comunidades de

origen las atenciones de los desplazados sanitarios, y viceversa. La referencia respecto a las ratios también es inexacta. En Medicina de Familia el cupo de pacientes del SESCAM es de 2.000 tarjetas de información sanitaria por médico, más un 20 % si fuera necesario. Actualmente el promedio de tarjetas de información sanitaria por médico en El Casar es de 1.200 con un promedio de visitas de 35 pacientes al día lo que está muy lejos de suponer cifras de saturación. Se están realizando sustituciones por bajas del personal sanitario, cosa que antes no ocurría, garantizando la absoluta normalidad en el funcionamiento del centro y cuando la carga de una ausencia se asume por otro facultativo, dada la escasez de profesionales sanitarios en toda la Región, este percibe el concepto de mayor carga de pacientes. En el caso de Pediatría, el promedio son 1.250 y, actualmente, el pediatra que más tarjetas de información sanitaria, de los tres pediatras que pasan consulta, tiene 970 tarjetas. Otra pediatra 960 y otra 891. Por tanto, también nos hallamos muy lejos de las cifras de saturación de las que habla en la Moción y por las que habría que ampliar el servicio. Además, en noviembre, se ha ampliado de manera importante la atención pediátrica consiguiendo que, en los consultorios de Galápagos y Las Castillas, se realice atención pediátrica con una consulta dotada para ello, buscando la cercanía de la sanidad, evitando desplazamientos a más de 900 niños y niñas de El Casar. Por otro lado, respecto a la enfermería, hay que recordar que desde noviembre se ha ampliado el servicio de enfermería en la zona básica de salud de El Casar, ampliando en un profesional más y por tanto mejorando mucho los ratios, siendo este Centro el único de la provincia que ha visto aumentado la plantilla de enfermería en toda la provincia. El Gobierno de Castilla-La Mancha mantiene el compromiso y, lo hace efectivo, de incrementar de manera paulatina las plantillas de personal sanitario. No solo en El Casar sino en toda la Región. Respecto a la atención continuada y a las medidas de seguridad hay que puntualizar que El Casar mantiene un doble equipo de guardia en los fines de semana, es decir, dos médicos y dos enfermeras y cuenta con un equipo reforzado, con un médico más, de lunes a viernes. Además hay que reseñar que la zona de salud básica de El Casar ha recuperado, desde septiembre de este año, el soporte vital básico que el gobierno de María Dolores de Cospedal había suspendido. Respecto a lo que en la Moción se denomina parking, lo primero que hay que considerar es que el proyecto de Centro de Salud no está establecida ninguna zona como parking pese a que se utilice como tal. No obstante ya está solicitada la

inversión del SESCAM en los Presupuestos del 2018, para adaptar el espacio de parking. El Gobierno de Castilla-La Mancha, el pasado 22 de diciembre, aprobó una Oferta de Empleo Público de 4.042 plazas de las cuales, las tres cuartas partes son de Sanidad y Educación. Por lo tanto, con esta oferta se irán devolviendo a los servicios públicos la calidad y los niveles que se merecen los ciudadanos. Se quieren estabilizar las plantillas y blindarlas para que, en un futuro, no se conviertan en moneda de cambio para recortar, como sucedió en la legislatura anterior. En cuanto a mantener una reunión con el Delegado de la Junta, ya les informo que él no tendrá ningún problema en recibirles. Se puede tramitar una petición formal de reunión y comprobar cómo les recibe, al igual que recibe a cualquier Alcalde de la provincia. Sus puertas están siempre abiertas, como sucedía hace años. Les facilito el teléfono, por si quieren llamar hoy mismo. Si quieren tomar nota, es el 949.888.900. Por todas estas inexactitudes presentadas en la Moción porque, además, entendemos que entre las peticiones se solicitan cuestiones que el Gobierno ya tiene planificadas y planteadas y porque se solicitan modificaciones a unos Presupuestos cuando estos ya se han tramitado, el Grupo Socialista se abstendrá en esta Moción. Nada más”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias. Quiero hacer alguna intervención en este asunto. Con respecto a la zona del parking, no voy a entrar en grandes políticas de Sanidad, voy a hablar del Centro de Salud de El Casar. Entre otros motivos, voy a hablar de eso porque he estado hablando con el Coordinador y el Director del Centro de Salud de El Casar que es el que mejor te puede trasladar los problemas reales que tienen. Lo primero es la zona del parking. No sé si se llama parking, si está considerado como parking, o no. Yo lo que sé, sobre todo en la parte de urgencias, es que allí la gente entra con los coches, allí la gente aparca. Si no es parking, no sé lo que será. No sé si es una zona de esparcimiento o qué será pero da igual, la cuestión es que la gente entra a aparcar allí. Deberían poner unos pivotes y decir que está prohibido entrar ahí con el coche. Lo que es cierto es que con los baches que hay, le garantizo que cualquier día va a haber alguien que se va a caer y se va a pegar ahí un porrazo porque hay unos baches enormes y eso hay que arreglarlo. No sé cómo, pero hay que arreglarlo. Nosotros le hemos mandado una carta el 4 de febrero del 2016, le hemos mandado otra carta el 25 de abril de 2016, y le hemos mandado otra carta el 21 de septiembre de 2017. Las tres cartas dirigidas a la Dirección Provincial de la Consejería de Sanidad y

al Delegado de la Junta. ¿Sabe cuál ha sido la respuesta?. Cero. Ni han contestado. Ni sí, ni no, ni vengan ustedes, es decir, nada. No han contestado. Les he escrito tres veces. En segundo lugar, nosotros, el Partido Popular, hemos presentado en las Cortes de Castilla-La Mancha una enmienda a los Presupuestos y en esa enmienda iba recogido el gasto en arreglar la zona de parking del Centro de Salud de El Casar y ha sido denegada por el gobierno de don Emiliano García-Page y Podemos. Usted me viene a decir que sí, que eso está aprobado. Si eso es verdad, que se ha aprobado en los Presupuestos, yo rectificaré esta opinión. Si usted me dice: “Mire usted, aquí está aprobada la partida”. Yo, lo que le puedo enseñar, es que, nosotros, sí hemos presentado una enmienda que nos han rechazado para el arreglo del parking. No tengo por qué discutir que usted tenga razón. Yo desde luego sé que, eso, nosotros lo hemos presentado y nos lo han rechazado. He intentado tres veces hablar con el señor Delegado, o incluso con la Directora Provincial. Podría haberme contestado a alguna de las tres cartas y haberme dicho: “Oye, pues pásate por aquí y lo vemos”. Creo que habría sido lo correcto. En tercer lugar, en este Ayuntamiento con estos temas, hemos presentado una Moción, hablo solo desde que estoy yo, no hablo de antes, el 23 de diciembre de 2016 y otra Moción el 3 de marzo del 2017, solicitando, en ambas dos Mociones, los famosos incrementos de recursos humanos en pediatría y enfermería. Esto va por esas veces que ustedes me acusan de inacción y de que no hago nada. Pues resulta que sí, que he mandado tres cartas comentando ese tema y que aquí se han aprobado dos Mociones y están mandadas al Delegado de la Junta y al Presidente de Castilla-La Mancha. ¿Sabe cuál ha sido la respuesta?. Nada, cero. Ni se han dignado a dirigirse a mí. Le cuento un poco la situación de El Casar. Sin entrar a valorar lo de las cartillas que dice usted, que yo creo que tendrá razón en lo de las cartillas, si le digo una cosa: en el año 2012, y yo hablo de realidades, en el año 2012 había en El Casar 4 pediatras, en el año 2013 quitaron un pediatra que lo llevaron a Guadalajara. Actualmente trabajan tres pediatras en el Centro de Salud, los que tienen asignados, efectivamente, con un tope de las 1.200 cartillas que dice. En noviembre del 2017, se abre el Centro de Las Castillas de Torrejón del Rey. La pediatra de Torrejón tiene un servicio a media jornada y da cobertura a los pacientes de Las Castillas. Estará ahora a jornada completa, menos en los casos de urgencias que, todavía, muchos siguen viniendo aquí. En cualquier caso, no era ahí donde iba. Actualmente uno de los pediatras, que es el famoso que dice usted, se

desplaza diariamente a Galápagos, de 8:30 a 11. Tiene muy poquitas cartillas allí y muy poquita asistencia. Lo que nosotros estábamos planteando es que le bastaría, probablemente, con ir un día a la semana a Galápagos, atender a esos pacientes, o si no que fueran con cita, ya que todos los días que va a Galápagos el pediatra, ¿el resto de los compañeros qué tienen que hacer?: repartirse las cartillas de ese señor. Eso dicho por él. Dicho por él. Eso sí que no me lo va a rebatir, eso me lo ha dicho a mi él”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano: “Pues se lo ha explicado mal porque tiene el horario aquí, con lo cual lo que tiene que hacer es retrasar su horario de visita, simple y llanamente”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Dicho por él, las cartillas se tienen que repartir. Dicho por él”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano: “Pero si se lo digo yo, ¿le cree a él o a mí?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Yo le creo a él”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano: “Ah, ¿le cree a él?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Claro, ¿cómo no le voy a creer a él si es el que me lo está diciendo? Si es el susodicho”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano: “Vale. Vamos a ver. Es muy facilito. Se lo voy a explicar para que me entienda. Ah, perdón, creí que había terminado”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Déjeme que termine y me explica todo. Eso en cuanto a ese pediatra. Simplemente, lo que estamos diciendo es que vaya un día o que lo organice de otra manera porque de otro modo, el servicio de pediatría está cojo. Respecto del servicio de enfermería, efectivamente, hay una enfermera más, pero si usted va y habla con el Coordinador del Centro y con los responsables de urgencias y con el resto de trabajadores le dirán que hace falta una enfermera más porque, en un principio, iban a ir dos enfermeras. Con lo cual el servicio de esa enfermera que falta, esta sin cubrir. Por un último, hay otro punto que lo voy a pasar un poco por arriba que es el de la seguridad del personal sanitario. Me reconocerá que no se ha hecho nada. Bueno, poner una puerta. Pero ni se ha arreglado el botón del pánico, ni las cámaras. Eso me lo ha dicho a mí el Coordinador”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano: “Bueno, pues el botón de pánico está arreglado. Infórmese bien antes de venir al Pleno a decir una cosa así”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Ya le digo con quién hablo yo. Yo hablo con el Coordinador Director del Centro Médico”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano: “Y nosotros con las personas que lo han arreglado”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Pues si a mí el Coordinador del Centro me dice lo que me dice ¿qué quiere que le haga?”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano: “Pues infórmese bien, primero”.

Contesta el Sr. Alcalde: “¿Qué quiere que le haga yo?. Por último, y en lo que se refiere a la ambulancia de soporte vital básico, tradicional o históricamente en este municipio, en todas las legislaturas anteriores que ha habido, independientemente del Partido que estuviera gobernando, se venía pidiendo una ambulancia. En un principio, se pedía una UVI móvil, que no se concedió y, al final, lo que se concedió para El Casar era una ambulancia de urgencia, qué era lo que había en El Casar. Difícilmente se puede recuperar una ambulancia que habría quitado la señora Cospedal cuando, una cosa que no existe, no se puede quitar. El Casar no tenía ambulancia de servicio vital básico. Lo que tenía era una ambulancia de urgencia 24 horas. De hecho, cuándo sale el pliego de la licitación para el transporte sanitario de urgencias, emergencias y transporte sanitario, yo no sé si se han leído el pliego pero yo sí me he leído el pliego”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. María Dolores Pérez Bravo y dice: “Pero Luis, ¿puedes bajar el tono de voz?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Bueno, es mi manera de hablar, le hablo más despacito”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. María Dolores Pérez Bravo y dice: “No, no es hablar más despacito, es hablar más tranquilo”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Bien. Cuando a uno le están acusando de inacción, aguanta, y aguanta, y aguanta, y aguanta. Bueno, voy a seguir, por favor, voy a seguir. Cuando se saca el pliego que saca el Gobierno del señor Page, ¿sabe usted lo que se pide para El Casar en el pliego del servicio de urgencias, emergencias y transporte sanitario?, ¿sabe usted lo que pide el Gobierno del señor Page para El Casar?, ¿lo sabe o no se ha visto el pliego?. Pues mire usted, pide una ambulancia de urgencias, para El Casar, eso es lo que le importaba al señor Page lo de la ambulancia de servicio de vital básico en El Casar. Pide una

ambulancia de urgencias. Si quiere, tengo el pliego se lo puedo enseñar. En la página 95. En la página 95 lo que pide es una ambulancia 24 horas que, casualmente, es lo que ya existe en El Casar, la ambulancia urgencias 24 horas. En dicho pliego, se solicitan 13 ambulancias de soporte vital básico, 13 ambulancias, de las cuales se solicitan 13 para Guadalajara, y ninguna, ninguna es para El Casar. Ese es el pliego oficial. Lo puede usted ver, ninguna de las ambulancias es para El Casar. Ahora, efectivamente, yo me alegro de que la que sale el 1 de octubre sea para que El Casar cuente por primera vez con una ambulancia de soporte vital básico. Yo me alegro, se lo estoy diciendo. ¿Sabe usted por qué sale?. No sale porque lo haya dicho el señor Page, sino porque la empresa SSG, que es la empresa concesionaria adjudicataria de las ambulancias, presenta como mejora, para quedarse con el concurso, una ambulancia de soporte vital básico, una para Azuqueca, otra para Jadraque, y otra para El Casar. Eso está en el pliego. A lo mejor, es que ustedes influyen en las adjudicaciones”.

Replica la Concejala del Grupo Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano: “Pues mire, lo intentamos”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Ah, ¿lo intentan?, ¿ustedes intentan influir en las adjudicaciones? Bueno, vale. Por favor, estoy en el uso de la palabra. El que dirige el Pleno soy yo. Lo que le digo es que, debido a una propuesta de mejora es por lo que se tiene ambulancia en El Casar. No estoy echando ninguna bronca. Le digo que estoy en el turno de la palabra y me gustaría terminar. Le digo que no es, desde luego, porque en ningún pliego fuera ese interés sino porque esta empresa presenta una propuesta, hace una propuesta de mejora, y en esa propuesta de mejora es donde sale, como le digo, la de Azuqueca, Jadraque y El Casar. Eso de que El Casar recupera una ambulancia que quitó Cospedal, no es cierto. No recupera nada. No hay nada que se recupere que no exista. Las cosas que no existen no se recuperan. Se implantarán, yo me congratulo que tengamos ambulancia. No he entrado en el tema de la calidad de esas ambulancias. Algunas con 400.000 km., otras sin certificado sanitarios, pero bueno, me congratulo de que esté. Esos son los motivos por los que nosotros sí vamos a apoyar esta Moción, para volver a mandar al Gobierno del señor Page la Moción, a ver si nos tienen, de una vez, en cuenta”.

Replica la Concejala del Grupo Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano y dice: “Ahora voy a contestarle yo. Quería replicarle. Muy bien. Primero, la ambulancia. Le voy a contestar primero por ahí. La ambulancia, evidentemente, la quitaron ustedes. Una ambulancia la

quitaron. Ahora viene con soporte vital básico, pues miel sobre hojuelas. Que usted dice que es por una concesión de una empresa, pues yo le digo que nosotros hemos estado luchando por esta serie de cosas, que había una serie de acuerdos y qué si viene aquí a El Casar, estupendísimo. Yo no voy a entrar a discutir. Lo que no procede es llevar esta Moción a aprobarla puesto que la mayoría de las cosas están concedidas. La mayoría están concedidas. Por ejemplo, le voy a decir, los niños de Galápagos, ¿sabe cuántos niños hay en Galápagos?. Cuatrocientos. Esos 400 niños no tienen por qué subir hasta aquí. Voy a poner un ejemplo. Hace unos cuantos años, cuando yo me vine a vivir a Mesones, dije: “¡Dios mío!, ¿dónde me he venido a vivir?. ¡Esto es tercermundista!. No había médico y había personas mayores que no tenían médico allí. Yo entonces no estaba metida en esto, pero recogí veinte mil millones de firmas para que pudiera bajar un médico allí, a Mesones, y esas personas no tuvieran que subir aquí a por una dichosa receta. Creo que todos los vecinos pagamos los mismos impuestos y tenemos los mismos derechos y esos niños tienen los mismos derechos a que los vean en su municipio, en un Centro de Salud totalmente dotado. El pediatra que vea a esos niños allí tiene un horario que es por la mañana y su siguiente horario es para acá, para este otro Centro de Salud, con lo cual pocos niños se varían. Ahora bien, todos tenemos derecho a quejarnos. Ahí no le discuto, todos tenemos derecho a quejarnos, pero que esto es un beneficio para la población, sí que lo es. ¿Qué se ha hecho de esa manera? También. Para los niños, no se equivoque, para los niños y las familias de Galápagos. Eso es lo que estamos haciendo y un beneficio para aquí porque eso no es en detrimento, es en despeje de este Centro de Salud. Yo creo que eso está bien especificado. Respecto de la enfermera, se aumenta esa enfermera y no hay falta más de enfermeras. Evidentemente si tuviéramos 3 más, pues divinamente, pero sí es cierto que, dentro de toda la Región, es la única que han aprobado, aquí para El Casar, es decir, que también miel sobre hojuelas. Eso, le pese a usted o no, lo hemos trabajado mi Grupo Político. Luego, lo que me está diciendo usted del botón del pánico, eso está arreglado. Cuando venga al Pleno y vaya decir una cosa así, primero entérese, está arreglado. Está arreglado. Está arreglada también la puerta de seguridad que estaba rota. La puerta, las cámaras y el botón del pánico. No sé qué más contestarle, no sé qué más me ha dicho. Pero vamos, creo que por eso, nosotros, esta Moción, no la vamos a aprobar, ni la vamos a apoyar, porque la mayoría de las cosas están concedidas. Respecto de lo que no está hecho, le comento.

Sobre el parking, le comento que no es un proyecto, no es un parking. Es cierto que la gente metemos allí los coches, me voy a meter yo también, metemos allí los coches, pero es cierto también que lo del arreglo del parking, aunque no sea un parking, está metido en los presupuestos, según nos han dicho a nosotros y que se va a arreglar”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “No voy a decir nada de lo que acabo de ver porque me parece un poco fuerte, pero no digo nada. Sobre la Moción, entendemos qué es una Moción buena, entendemos que recoge, en cierta manera, el espíritu de lo que se ha ido trabajando, de lo que reclama la gente y de lo que trabajó, en su momento, la Plataforma de El Casar en la que había mucha gente implicada. El trabajo de la Plataforma fue en esta línea. No digo que esté ni copiada, ni nada, pero que tiene un espíritu similar. Hay que recordar el trabajo que hizo la Plataforma en su momento, y que las demandas que se hacen son bastante necesarias. Ojalá esté ya resuelto, ojalá no hubiese habido tantos problemas y ojalá esta serie de debates se hagan en torno a la Moción y no en torno a posiciones. No entiendo que se monte aquí La Sexta Noche tal como estamos hablando, o Sálvame, cuando estamos hablando sobre una Moción en serio. Aparte, vamos a abstenernos por la misma razón por la que nos abstuvimos en anteriores Plenos. Es una decisión de la Asamblea de no votar a favor de ninguna Moción prestada por los Concejales no Adscritos. Gracias”.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Si, muchas gracias. Para cerrar el turno de intervenciones, solamente intervendré yo aunque lo proponemos tres personas, simplemente en contestación. Es por contestar, no por entrar en el Sálvame, La Sexta Noche, ni cosas así. Le agradezco a Charo que me diga lo que tengo o no que poner en las Mociones. A mí me da igual poner exigir que instar. Si pongo instar y usted me lo aprueba, yo pongo instar encantada. No tengo ningún problema. Ahora bien, entienda que yo pondré en las Mociones lo que considere que tengo que poner, del mismo modo que ustedes pondrán en sus Mociones lo que consideren que tengan que poner. Pero reitero el ofrecimiento, yo les cambio exigir por instar, si ustedes quieren aprobar la Moción, yo lo cambio, no hay ningún problema. En relación a la Sanidad, yo sabía la intervención que iban a hacer, porque es la misma intervención que se hizo en la Diputación Provincial de Guadalajara cuando se presentó esta Moción. Cuando se presentó esta misma Moción para instar medios materiales y humanos a la Junta de Comunidades de

Castilla-La Mancha, el Partido Socialista Obrero Español, intervino haciendo la misma presentación que usted ha hecho aquí basándose en datos genéricos de Castilla-La Mancha. Yo vuelvo a reiterar lo que reiteraré allí, estamos presentado una Moción para El Casar. En cuanto a los datos que ustedes nos proporcionan para argumentar su voto en contra de esta Moción, o su abstención, discúlpeme, son datos que ustedes han sacado de unas fuentes y nosotros los hemos sacado de la Organización Mundial de la Salud, que es una fuente, para nada, sospechosa. Es más, hemos sacado datos incluso de los propios sindicatos donde dicen que hay 12.000 enfermeras menos en Castilla-La Mancha. Eso es lo que se traduce después en la provincia de Guadalajara y los porcentajes que repercuten en el Centro de Salud de El Casar y que se reflejan en la Moción. No voy a reiterar esos datos puesto que las Mociones, entiendo, van a constar en el Acta y, por tanto, esos datos se van a reflejar. Si hablamos de la media de niños que se atienden en nuestro Centro de Salud estamos hablando de 3.500 menores de 14 años, y cuando estamos hablando de quiénes son los que pelean o no por la sanidad, debo recordarles que todos hemos recogido firmas. Yo no llegué a los veinte mil millones de firmas y, probablemente ninguno de los que estamos aquí, pero hombre, unas cuantas miles sí hemos recogido entre todos. Cuando hablamos de aprobar una Moción, a mí me parece muy bien que el Grupo del Partido Socialista se quiera anotar esos tantos pero les recuerdo que las dos Mociones fueron aprobadas por unanimidad. Las aprobaron los 17 Concejales de esta Corporación. Las aprobó Javier, las aprobó Lola, las aprobó usted Charo, las aprobó Norman, las aprobó Cristina, las aprobó Javier, las aprobó Dani, las aprobó el otro Javier, las aprobó Marta, quiero decir, la aprobamos todos, con nombres y apellidos, por tanto todos nos hemos sentido preocupados por el Centro de Salud. Todos. Es más, todos convinimos en la necesidad de reforzar los medios materiales y humanos en el Centro de Salud de El Casar. Ahora, que ustedes quieren hacerse la foto diciendo cuestiones que no se ajustan a la verdad, no voy a entrar en eso. Desde luego, no les voy a rebatir, ustedes sabrán lo que hacen y por qué lo han hecho, pero igual que usted me dice que quite exigir yo le digo que se ajuste a la verdad. Por otra parte, en mi turno de conclusión y contestando, le voy a decir, en relación a la ambulancia de soporte vital básico, que las ambulancias de Castilla-La Mancha, entre ellas la que está en El Casar, circulaban sin certificación técnica sanitaria. Esto no lo digo yo, lo reconoce incluso el Gerente del servicio que admitió estas incidencias. Debo

recordarles también que, en el mes de marzo, cuando estuvimos debatiendo aquella Moción que se aprobó también por unanimidad, el señor Norman, que fue quien representó y quién hizo de Portavoz del Partido Socialista, recordaba y nos decía que se había reunido con representantes de la Junta de Castilla-La Mancha, en concreto, con el Delegado de la Junta y con la Directora Provincial de Sanidad. Eso consta en Acta, esto no me lo estoy inventando yo, podemos tirar de Acta. Usted ya no os avanzó que El Casar iba a tener una ambulancia de soporte vital básico cuando, ni siquiera, estaba en los pliegos. Hasta ahí puedo leer. Ya sabían ustedes más que nosotros. Por otra parte, en cuanto a la modificación de los Presupuestos ya aprobados, están ustedes diciendo que no pueden aprobar la Moción. Otra de las cuestiones que plantean para no aprobar la Moción, es que los Presupuestos ya están aprobados pero, a la vez, nos dicen que es que ya estamos dotados de medios. Hay que aclararse. O no lo hacemos porque los Presupuestos están aprobados, o no lo hacemos porque ya tenemos los medios. Parece que los medios no los tenemos, porque si tuviéramos los medios, los profesionales del Centro de Salud no nos dirían cuáles son las necesidades. En cuanto a los medios materiales y en cuanto a las obras realizadas, lamentablemente, se han tenido que hacer cuando ha sucedido un hecho y ha acontecido un acto de vandalismo en el Centro de Salud. Lamentablemente. Les recuerdo que, ya en el mes de marzo y ya en el mes de diciembre, se puso de manifiesto en este Pleno cuáles eran los medios materiales que se necesitaban para ese Centro de Salud y cuáles eran las obras necesarias que había que realizar y es cuando se produce un hecho vandálico cuando se actúa. Yo creo que también tengo esto muy cerca. Por tanto, también le agradezco que se ajusten a la verdad. En cuanto al pediatra, lógicamente, también solicitábamos un pediatra en turno de tarde porque hay una franja horaria de pediatría que nos han quitado al Centro de Salud de El Casar. Ahora nos quedamos con dos pediatras, uno a jornada completa y otro, una parte de jornada en lugar de tres. Damos por terminada y por finalizada la petición de pediatría si ustedes no quieren aprobar esta Moción. Desde luego nosotros la vamos a apoyar porque consideramos que no se nos puede quitar un pediatra y, además, se nos tiene que poner un refuerzo en turno de tarde porque los menores de 14 años con seguimiento están faltando a sus clases y perdiendo desarrollo educativo para poder asistir a la consulta en turno de mañana y eso es así. Igual que miramos por los 400 niños de Galápagos vamos a mirar también por

los 3.000 niños de El Casar. Por otra parte, puestos a dar datos, decirle que Guadalajara respecto de los hospitales públicos en Castilla-La Mancha, estamos en el puesto 72 del 74, en el 72 el 74. Las listas de espera, la ausencia de especialidades y la falta de conservación y mantenimiento hacen que sigamos exigiendo para nuestro municipio, perdón, instando para nuestro municipio, esas especialidades y esos medios. Esas especialidades y esos medios, a lo que se suma también la falta de transporte que hemos debatido anteriormente para poder acudir al Hospital. Respecto a las modificaciones en cuanto al parking, si el parking no está recogido en los Presupuestos, ¿cómo vamos a hacer la obra del parking?. Ustedes dicen que no pueden aprobar esta Moción porque resulta que los Presupuestos ya están aprobados pero nos anuncian, una vez más, ya saben más que todos nosotros, que el parking se va a reformar pese a no ser un parking. Bueno, pues para mí, simplemente decir que agradezco muchísimo todas las aportaciones que ha hecho la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a nuestro municipio. Espero e insto a que lo siga haciendo. No voy a retirar la Moción, entre otras cuestiones porque sigue sin cubrirse las bajas y las vacaciones de los profesionales. No solo no la voy a retirar por los profesionales sino que por los pacientes y por los vecinos de este Municipio, la voy a mantener y la voy a votar a favor porque es mi obligación, como Concejal, pelear por la Sanidad en nuestro Municipio. Para finalizar, perdón, ya finalizo señor Alcalde, creo que no nos tenemos que conformar, en este Pleno de este Ayuntamiento, con las migajas que se nos dan sino que tenemos que seguir instando a las Administraciones competentes para que proporcionen los recursos que nos corresponden, como Ayuntamiento, por y para los vecinos y las vecinas de nuestro Municipio. Muchas gracias”.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y se pasa a realizar la votación de la Moción, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 votos (5 votos del P.P, 4 votos Concejales no Adscritos)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 8 (4 abstenciones PSOE, tres abstenciones Ahora El Casar, 1 abstención Vecinos por El Casar y Mesones).

Queda aprobada la Moción sobre Sanidad y Dotación de medios para la atención sanitaria en el Centro de Salud de El Casar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Tengo un problema familiar. Me tengo que ausentar aunque queda una Moción”.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Queda una Moción. Yo, por mi parte, ni la leo. Pasamos a votación, sin debate, si todos estamos de acuerdo. Por mi parte no hay ningún problema, ni por el resto de los Concejales que presentamos la Moción”.

Contesta el Sr. Alcalde: “O la presentamos en el próximo Pleno”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Hacemos un receso si te quieres ausentar. Vamos a hacer un receso”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Hacemos un receso. Voy a ver lo que pasa. Presentamos en el próximo Pleno una Moción que faltaba por debatir”.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Para que conste en el Acta. Retiramos la Moción que hemos presentado en este Pleno, por los motivos de urgencia que han surgido, y las presentaremos en el siguiente Pleno. Pero yo no soy quien para finalizar el Pleno, tendrá que ser el Alcalde”.

Finaliza el Sr. Alcalde: “Si, para eso estoy. El turno de ruegos y preguntas lo trasladaremos también o bien me lo preguntan directamente. Se levanta la sesión”.

El Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 13:15 horas del día 29 de diciembre de 2017.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA

El Secretario-Interventor

Fdo.: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ

